



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES



## CÁMARA DE REPRESENTANTES

10<sup>a</sup> SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

IVONNE PASSADA  
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO  
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR ERNESTO LORENZO Y SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

**Texto de la citación**

**Montevideo, 9 de abril de 2010.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Desastres naturales que afectaron al pueblo de la República de Chile. (Solidaridad). (Carp. 26/010). (Informado). Rep. 12 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN      JOSÉ PEDRO MONTERO  
S e c r e t a r i o s

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	5
2.- Asuntos entrados .....	5
3.- Proyectos presentados .....	7
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	13, 14
5.- Inasistencias anteriores .....	14

### MEDIA HORA PREVIA

7.- <b>Conveniencia de que el personal de las Fuerzas Armadas cuente con voceros organizados para ser escuchados por los gobernantes.</b>	
— Exposición del señor Representante Acosta .....	17
8.- <b>Necesidad de que la elaboración de proyectos de ordenamiento territorial cuenten con el concierto del Gobierno Nacional y el Departamental.</b>	
— Exposición del señor Representante Battistoni .....	18
9.- <b>Diversas carencias en las Escuelas Rurales N°28 y N°126 y en el liceo de Caraguatá, todos en el departamento de Tacuarembó.</b>	
— Exposición del señor Representante Chiesa Bruno .....	20
10.- <b>Necesidad de que se construya una rotonda en la Ruta Nacional N°5, a la altura del kilómetro 90, en el acceso sur a la ciudad capital del departamento de Florida.</b>	
— Exposición del señor Representante Arocena .....	21
11.- <b>Solicitud de que se restablezca el servicio de equinoterapia de la Guardia de Coraceros del Ministerio del Interior.</b>	
— Exposición del señor Representante Abdala .....	21
12.- <b>Recuerdo de tres personalidades del arte argentino y latinoamericano recientemente fallecidas.</b>	
— Exposición del señor Representante Martínez Huelmo .....	23

### CUESTIONES DE ORDEN

15.- Aplazamiento .....	40
13.- Integración de Comisiones .....	24
14 y 24.- Integración de la Cámara .....	24, 53
14 y 24.- Licencias .....	24, 53
18 y 21.- Preferencias .....	42, 50
20.- Rectificación de trámites .....	50
16.- Retiro de proyectos del archivo .....	40
22.- Urgencias .....	50

### VARIAS

19.- <b>Renuncia presentada por la Prosecretaria de la Cámara de Representantes, doctora Margarita Reyes Galván.</b>	
— Se resuelve aceptar la renuncia presentada .....	43

### ORDEN DEL DÍA

17.- <b>Desastres naturales que afectaron al pueblo de la República de Chile. (Solidaridad).</b>	
Antecedentes: Rep. N°12, de marzo de 2010, y Anexo I, de abril de 2010. Carp. N°26 de 2010. Comisión de Asuntos Internacionales.	
— Se aprueba el proyecto de resolución .....	40
— Texto del proyecto aprobado .....	41

**23.- Elección de Prosecretario de la Cámara.**

- La elección recae en el doctor Ernesto Lorenzo ..... 50

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Verónica Alonso, Elda Alzugaray, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Mario Bandera, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois Quinteros, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Gustavo Cersósimo, Carlos Corujo, Juan Curbelo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Luis Da Roza, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Marcelo Díaz, Pablo Díaz, Gustavo A. Espinosa, Carlos Fajardo, Julio Fernández, Zulimar Ferreira, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García (1), Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Glodtdofsky, Luis González Ríos, Óscar Groba, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Andrés Lima, Daniel López, Gustavo Magallanes, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Ivonne Passada, Guzmán Pedreira, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Sempromi, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno (2), Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Elizabeth Villalba, Dionisio Vivían y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Patricia Ayala, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Sergio Botana, Rodolfo Caram, Alberto Casas, Walter De León, Carlos Enciso Christiansen, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Felipe Michelini, Martha Montaner, Marne Osorio, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Iván Posada, Edgardo Rodríguez, Dardo Sánchez Cal, Walter Verri y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Cecilia Eguiluz, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat y Edgardo Rostán.

Sin aviso: Gustavo Coronel, Daniel González y Richard Sander.

Actúa en el Senado: Carlos Gamou.

Observaciones:

(1) a la hora 17:20 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Juan Curbelo.

(2) a la hora 18:28 comenzó licencia siendo convocado en su lugar el Sr. Daniel González.

## 2.- Asuntos entrados.

### "Pliego N°9

#### PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 9 de abril de 2010, ha promulgado la Ley N° 18.655, por la que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2010, la permanencia fuera del país del Contingente Militar desplegado en la República de Haití, autorizado por las Leyes Nos. 17.992, de 20 de julio de 2006; 18.163, de 29 de julio de 2007; 18.225, de 22 de diciembre de 2007 y 18.443, de 24 de diciembre de 2008. C/47/010

- Archívese

#### DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza la salida del país de cinco Señores Oficiales y veinte integrantes del Personal Subalterno, representantes del Batallón "Florida" de Infantería N° 1, con destino a la República Bolivariana de Venezuela, a fin de participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril de 2010. C/81/010
- por el que se incluye a la Policía Aérea Nacional en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley N° 13.318, de 28 de diciembre de 1964. C/82/010

- A la Comisión de Defensa Nacional

La referida Cámara comunica que, en sesión de 13 de abril de 2010, ha sancionado el proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 19 de abril de 2010, para los nacidos en villa Mariscal, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. C/73/010

- Téngase presente

#### INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de resolución por el que la Cámara de Representantes expresa su solidaridad y compromiso de cooperar con la República de Chile en todo lo posible para su recuperación. C/26/010

- Se repartió con fecha 9 de abril

## COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de una moción presentada por un señor Edil, sobre la necesidad de modificar el alcance de la Ley N° 18.240, de 27 de diciembre de 2007, por la que se creó el Programa "Uruguay Trabaja". C/80/010

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con el cierre del Instituto Universitario de Punta de Este. C/11/010

- A la Comisión de Educación y Cultura

Varios señores Representantes remiten nota por la que comunican la constitución del Sector Parlamentario "Unidad Nacional". C/9/010

- Téngase presente

## COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo del pedido de informes del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, sobre las obras de reconstrucción de la Escuela N° 46 de Paso del Rey, departamento de Florida. C/52/010

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, sobre la presunta celebración de un nuevo contrato de seguro de precio para la adquisición de crudo. C/23/010

- A sus antecedentes

## COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el artículo único de la Ley N° 17.651, de 15 de octubre de 2002, y se designa "Luis Mario Roascio" la Escuela N° 56 del departamento de Salto. C/403/005
- por el que se designa "Ciudad de Chicago", la Escuela Rural N° 17 de la localidad de Sauce, departamento de Canelones. C/5/010
- por el que se designa "Golda Meir" el Jardín de Infantes N° 222 del departamento de Montevideo. C/6/010

- por el que se designa "Eduardo Mateo" el Jardín de Infantes N° 244 del departamento de Montevideo. C/7/010
- por el que se designa "Maestra Mercedes Gilar-doni" la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, departamento de Soriano. C/16/010
- por el que se designa "Joaquín Lencina 'Ansi-na'" la Escuela N° 285, de Tiempo Completo, del departamento de Canelones. C/25/010
- por el que se designa "Elio López Blanquet" la Escuela N° 61 de Barra de Valizas, departamento de Rocha. C/44/010
- por el que se designa "Maestro José González Sena" la Escuela N° 42 de la localidad de Parallé, departamento de Rocha. C/45/010

- Se cursaron con fecha 7 de abril

## PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la presunta suscripción de un convenio referido a la ampliación y reconversión de la refinería de La Teja. C/79/010

- Se cursó con fecha 9 de abril

## PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se determina la aplicación de una política fiscal contracíclica. C/83/010

- A la Comisión de Hacienda

El señor Representante Daniel E. Mañana presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Sistema de Ahorro Especial, para personas encargadas de la atención a familiares o cuidados del hogar a título gratuito. C/84/010

- A la Comisión de Seguridad Social

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorrogan hasta el 31 de mayo de 2011, los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187, de 2 de noviembre de 2007. C/85/010

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

La Mesa da cuenta que:

- a solicitud de señores Representantes se extrajeron del archivo los siguientes asuntos que en la anterior Legislatura se encontraban a estudio de las siguientes Comisiones y pasan a las Comisiones que se indican:

- Comisión Especial de Género y Equidad, proyecto de ley por el que se establecen normas sobre la licencia maternal y por lactancia para las trabajadoras de la actividad privada. C/1828/001

- Comisión Especial de Investigación, Innovación, Ciencia y Tecnología, proyecto de ley por el que se regula el formato para el procesamiento y almacenamiento de información digital por parte de Organismos del Estado, empresas donde el mismo posea mayoría accionaria, Gobiernos Departamentales, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Corte Electoral y organismos de contralor del Estado. C/1279/006

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- con fecha 8 de abril de 2010, y a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, solicitó a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo los antecedentes complementarios del recurso de apelación, presentado por varios señores ciudadanos, contra el Decreto Nº 33209 de dicha Junta, sobre creación de municipios en la zona rural de ese departamento, y que en la misma fecha se remitieron a la Corte Electoral las firmas que acompañan dicho recurso para proceder al recuento y cotejo de las mismas. C/10/010
- con fecha 12 de abril de 2010 dictó las resoluciones por las que se reconoce la constitución de los siguientes sectores parlamentarios:
  - “Asamblea Uruguay – 2121”, integrado por las señoras Representantes Daniela Payssé y Berta Sanseverino y por los señores Representantes Jorge Orrico, Carlos Varela Nestier, Alfredo Asti y José Carlos Mahía. C/9/010
  - Por la Victoria del Pueblo”, integrado por el señor Representante Luis Puig. C/9/010

- “Congreso Frenteamplista”, integrado por el señor Representante Víctor Semproni. C/9/010”.

### 3.- Proyectos Presentados.

- A) "APLICACIÓN DE POLÍTICA FISCAL CONTRACÍCLICA. (Normas)

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.** (Regla Fiscal).- El Poder Ejecutivo, en cumplimiento del cometido de velar por la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las cuentas públicas, llevará adelante una política fiscal que tenga como resultado el equilibrio entre los ingresos y los gastos ajustados por el ciclo, de conformidad con la metodología que se describe en los siguientes artículos.

**Artículo 2º.** (Alcance).- La presente Regla Fiscal abarcará los ingresos y gastos de todos los incisos del Presupuesto Nacional (Administración Central y organismos del artículo 220 de la Constitución) incluidos en el Balance de Ejecución Presupuestal.

También considerará el resultado financiero anual de la Corporación Nacional para el Desarrollo y la cuota parte del resultado financiero anual correspondiente al Estado en sociedades comerciales de derecho privado en las que participe, siempre que dicho resultado no estuviera ya considerado en el resultado financiero anual de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Poder Ejecutivo tomará en especial consideración el cumplimiento de la Regla Fiscal antes descrita, en ocasión de la aprobación de los presupuestos de los organismos incluidos en el artículo 221 de la Constitución.

**Artículo 3º.** (Metodología).- La metodología de la Regla Fiscal consistirá en ajustar los ingresos y gastos de cada ejercicio anual –incluyendo intereses de la deuda pública–, de manera de depurarlos de las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica, el tipo de cambio y otras variables que puedan impactar significativamente en dichos ingresos y gastos.

Para definir y aplicar la anterior metodología y fijar el nivel de las variables que impactan en los ingresos y gastos, el Poder Ejecutivo contará con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y con la opinión preceptiva de un grupo de expertos independientes, de probada idoneidad técnica, cuya integración y funcionamiento será determinado por la reglamentación que a tal efecto dicte el Poder Ejecutivo.

De la aplicación de la metodología surgirá un Balance Estructural de los ingresos y gastos comprendidos en el alcance de esta ley.

**Artículo 4º.** (Rendición de Cuentas).- En ocasión de cada Rendición de Cuentas, el Poder Ejecutivo presentará un informe del estado de las finanzas públicas, evaluando el cumplimiento de la presente Regla Fiscal.

De existir un déficit en el Balance Estructural arriba mencionado, el Poder Ejecutivo deberá informar las razones que lo motivaron y anunciar un cronograma con las medidas correctivas necesarias a los efectos de garantizar el cumplimiento de la Regla Fiscal.

**Artículo 5º.** (Fondo de Reservas para Políticas Contracíclicas).- Los excedentes que surjan del Balance Estructural se destinarán a un fondo especial de reserva (Fondo de Reservas para Políticas Contracíclicas), con destino a amortizar deuda o llevar adelante políticas contracíclicas.

**Artículo 6º.** (Exhorto).- Se exhorta a los Gobiernos Departamentales a aplicar la Regla Fiscal descrita en esta ley.

**Artículo 7º.** (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de su promulgación.

Montevideo, 7 de abril de 2010.

GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, EDGARDO ROSTÁN, Representante por Colonia, LUIS ZIMINOV, Representante por Paysandú, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, MARCO CORREA, Representante por Maldonado, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe amplio consenso internacional en cuanto a los beneficios derivados de aplicar políticas fiscales "contracíclicas", para lograr estabilidad macroeconómica, credibilidad y crecimiento sostenible.

Entre otros aspectos positivos de una política fiscal equilibrada, deben mencionarse: a) la reducción de la incertidumbre de los inversionistas, que permite la captación de mayores niveles de inversión, la mejora del índice de empleo y del ingreso de las familias uruguayas; b) la disminución de los niveles de endeudamiento, con la mejora de la calificación de riesgo para el país, lo que permite a su vez obtener mayores fuentes de financiamiento público y menores costos por dicho financiamiento; c) la eventual reducción de la carga fiscal, con la consecuente mejora de la competitividad de la producción nacional y alivio de los contribuyentes.

Una regla de equilibrio fiscal estructural muestra la situación fiscal en una perspectiva de mediano plazo, en vez de su situación coyuntural, lo que permite moderar los shocks externos y acumular recursos genuinos para defender la competitividad y ser utilizados en momentos de dificultad. La experiencia legislativa de Brasil y de Chile, que cuentan con leyes de esta índole, nos ilustra acerca de los efectos de este instrumento de gestión de las finanzas públicas.

La inclusión de una norma en materia de estabilidad macroeconómica en la última ley de presupuesto, para el período 2005-2009 –el artículo 32 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005–, ha sido considerada como antecedente inmediato al presente proyecto, junto con la abundante legislación comparada y mejores prácticas internacionales, adaptadas a nuestra realidad jurídica y presupuestaria.

Consideramos que, con los objetivos antes expuestos, resulta conveniente la adopción de una regla fiscal que partiendo de un balance financiero estructural tenga como objetivo el equilibrio entre ingresos y egresos totales ajustados por el ciclo. La metodología, y la estimación de las variables implícitas en los cálculos, se llevarán a cabo con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la opinión preceptiva de un grupo de expertos independientes, de probada idoneidad técnica.

Entendemos además que el actual momento que vive nuestro país es el ideal para implantar una regla fiscal como la que se propone a continuación, dada la manifiesta intención del nuevo Gobierno de llevar adelante políticas de Estado, así como su abierta propuesta de efectuar una profunda reflexión en tor-



no a la necesaria reforma del Estado. No es sino a través de pequeñas acciones coherentes, decididas, y no por ello menos flexibles, que se logra alcanzar los más altos objetivos.

Por lo anterior, se propone el adjunto proyecto de ley de Regla Fiscal.

Montevideo, 7 de abril de 2010.

GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo, ANÍBAL GLOODTDOFSKY, Representante por Montevideo, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, Representante por Montevideo, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, EDGARDO ROSTÁN, Representante por Colonia, LUIS ZIMINOV, Representante por Paysandú, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, MARCO CORREA, Representante por Maldonado, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano".

- B) "SISTEMA DE AHORRO ESPECIAL (Se crea para personas encargadas de la atención a familiares o cuidados del hogar a título gratuito).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.** (Ámbito de aplicación).- Las personas encargadas de la atención a familiares o cuidados del hogar a título gratuito podrán voluntariamente aportar y generar derechos previsionales conforme a las disposiciones de la presente ley.

**Artículo 2º.** ("Sistema de Ahorro Especial").- A los efectos de la presente ley, créase el "Sistema de Ahorro Especial", en el que la aportación decidida por cada persona afiliada en cuanto a su monto y periodicidad, se va acumulando en una cuenta de ahorro personal especial con las rentabilidades que ésta genere, y con destino a generar una prestación vitalicia diferida en su beneficio, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 6º, 7º y 8º de la presente ley.

A partir de los sesenta años de edad, la persona afiliada tendrá derecho a percibir las prestaciones referidas en el artículo 4º de la presente ley.

Los afiliados que adicionalmente desarrollen actividad amparada en el régimen de los Títulos I a IV de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, podrán optar por traspasar los fondos de su cuenta de ahorro especial a la cuenta de ahorro individual obligatorio, con el objeto de incrementar el monto de la renta vitalicia a percibir por el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

Los ahorros no estarán sujetos al pago de la prima de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento ni se generarán las prestaciones financiadas con el mismo, y se recaudarán en la forma prevista en el artículo 48 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

El saldo acumulado en la cuenta de ahorro especial integrará el haber sucesorio, en caso de fallecimiento sin haberse realizado la transferencia del saldo de la misma a la entidad aseguradora.

**Artículo 3º.** (Entidades Administradoras y empresas aseguradoras).- Las entidades receptoras y administradoras de los ahorros serán las referidas en el Capítulo I del Título VIII de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995, y las cuentas del sistema previsto en la presente ley integrarán el Fondo de Ahorro Previsional, rigiendo en un todo los Capítulos II a X del referido Título VIII.

En el caso de afiliados comprendidos en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, deberá coincidir la entidad administradora de la cuenta de ahorro personal obligatorio y la prevista en la presente ley.

La entidad encargada del pago de las prestaciones vitalicias será una empresa aseguradora autorizada por el Banco Central del Uruguay y elegida por el afiliado o sus eventuales beneficiarios de pensión.

**Artículo 4º.** (Determinación de las prestaciones).- Las prestaciones a percibir consistirán en:

- I) Una prestación mensual determinada en la forma prevista por el artículo 6º de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, teniendo en cuenta si el afiliado ha optado o no por generar pensión de sobrevivencia.
- II) Una prestación complementaria mensual y personal en dinero a servir por el Banco de Previsión Social (BPS), equivalente al cien por ciento (100%) del monto de la prestación mensual referida en el apartado I) precedente, con

un máximo de 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones).

Esta prestación complementaria:

- A) No será tenida en cuenta para el cálculo de la pensión de sobrevivencia, en caso de optarse por ésta.
- B) Es incompatible con cualquier otra jubilación, retiro, prestación o subsidio.
- C) Se incrementará, en el caso de madres, en un monto equivalente al 10% (diez por ciento) de 1 BPC (una base de prestación y contribución) por hijo.
- D) No será percibida por los afiliados que integren hogares cuyos ingresos totales superen las 10 BPC (diez bases de prestaciones y contribuciones), ni en caso que su monto sea inferior al 25% (veinticinco por ciento) de 1 BPC (una base de prestación y contribución).

A los efectos de la percepción de la prestación complementaria, se exigirán aportes periódicos durante un año a la cuenta de ahorro especial, aumentando un año por cada año posterior de vigencia de la presente ley con un tope de 8 (ocho) años. La reglamentación determinará la periodicidad de dichos aportes en cada año o años.

**Artículo 5º.** (Retiro anticipado).- Previa autorización del Banco Central del Uruguay, el afiliado podrá retirar en períodos no inferiores a cinco años, hasta un 40% (cuarenta por ciento) del saldo acumulado en la cuenta de ahorro, justificando la urgente necesidad de disponer de dichos fondos por razones de salud, incapacidad parcial u otras según lo determine la reglamentación. Dicha reglamentación podrá fijar porcentajes menores de retiro de acuerdo a las causales invocadas.

**Artículo 6º.** (Pago de la prestación).- La prestación referida en el apartado I) del artículo 4º de la presente ley será abonada por una empresa aseguradora, ajustándose a las siguientes condiciones:

- A) El contrato en el que se estipule el pago de dicha prestación será realizado por el afiliado con una empresa aseguradora, a su elección, conforme a los procedimientos que establezcan las normas reglamentarias, no exigiéndose para dicho contrato solemnidad especial. La entidad administradora, una vez notificada por el afiliado, quedará obligada a traspasar a la empresa aseguradora los fondos de la cuenta de ahorro voluntario.

- B) A partir de la celebración del contrato referido en el literal precedente, la empresa aseguradora será la única responsable y obligada al pago de la prestación correspondiente al beneficiario hasta su fallecimiento, y a partir de éste, a sus eventuales beneficiarios en caso de haberse optado por generar derecho a pensión por sobrevivencia.

**Artículo 7º.** (Derechos del afiliado absolutamente incapacitado).- En caso que el afiliado se haya incapacitado en forma absoluta y permanente para todo trabajo, la entidad administradora procederá, a opción del afiliado, a reintegrarle los fondos acumulados en su cuenta de ahorro voluntario o a transferir los mismos a una empresa aseguradora que el afiliado elija a efectos de la constitución de un capital para la obtención de una renta vitalicia. Si optare por esta última, generará derecho a percibir la prestación referida en el apartado II) del artículo 4º de la presente ley y siempre que se cumplan los requisitos en el mismo establecidos.

El procedimiento para determinar la incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo será el aplicable por el Banco de Previsión Social (BPS) para sus afiliados y estará a cargo de dicho organismo.

**Artículo 8º.** (Derecho pensionario).- Al momento de solicitar la transferencia del saldo de su cuenta de ahorro especial a la entidad aseguradora, el afiliado solicitante deberá establecer si al producirse alguna causal de pensión de sobrevivencia se generará o no derecho a la misma, debiendo tomar en cuenta la empresa aseguradora dicha opción para el cálculo de la prestación a que se obliga.

En caso de generarse pensión de sobrevivencia, éstas se regirán por lo dispuesto en los artículos 25, 26, 32, 33, 34 y 35 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y demás normativa vigente y aplicable en dicho régimen.

**Artículo 9º.** (Integración).- En todo lo no especialmente previsto, el régimen que se crea se regulará en lo pertinente por las disposiciones de los Títulos I a IV de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, teniendo presente el carácter voluntario del ahorro que regula la presente ley.

Montevideo, 8 de abril de 2010.

DANIEL MAÑANA

Representante por Río Negro

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley propone solucionar una problemática que se ha arrastrado por décadas en nuestro país, y comprende a las personas encargadas de la atención a familiares o cuidados del hogar en forma gratuita y la posibilidad de generar derechos previsionales, siendo la mayoría de las personas incluidas las "amas de casa".

Desde hace muchos años se ha tratado de resolver con diferentes y variadas propuestas el problema del retiro de las amas de casa, y más genéricamente de las personas encargadas de la atención a familiares o cuidados del hogar en forma gratuita, pero ninguna de dichas propuestas encontró el suficiente apoyo para ser aprobada. Estas actividades son desempeñadas mayoritariamente por mujeres -y son más importantes aún en los cada vez más numerosos hogares monoparentales de nuestro país-, dedicando gran parte del día y de su vida al cuidado de hijos, padres, familiares, tareas que importan dedicación plena, sin horarios y sin descanso, con gran responsabilidad y afecto. Pero luego de una vida dedicada a esas importantísimas tareas que muchas veces resultan incompatibles con otras actividades lucrativas, esas personas se enfrentan a una realidad en la cual la seguridad social no les reconoce en nada todo el trabajo realizado, no pueden ser beneficiarias de una prestación acorde con todo el trabajo y dedicación acumulados por muchos años, y más aún, no les es posible su afiliación al sistema.

El proyecto de ley adjunto busca solucionar la situación planteada partiendo de determinadas premisas, a saber:

a) Debemos contemplar dichas situaciones dentro del régimen de seguridad social vigente en nuestro país, con pequeñas modificaciones a su normativa.

b) La propuesta debe contener una financiación compartida, tanto por aportes del afiliado como del Estado.

¿Por qué decimos que el régimen de seguridad social vigente en nuestro país puede contemplar estas situaciones? Porque basta con habilitar a que al régimen de jubilación por ahorro individual previsto en el régimen mixto (artículos 4º a 6º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995) se permita aportar a las personas que se encargan de la atención a familiares, para percibir una prestación que dependerá del ahorro realizado (capital acumulado en la cuenta personal), su rentabilidad y a la expectativa de vida al momento del retiro.

Y además, la participación del Estado se da en cuanto a que el mismo brindará una prestación -acumulada a la anterior, que depende exclusivamente del ahorro del afiliado-, equivalente al cien por ciento del monto de la prestación mensual consecuencia del ahorro realizado, lo que implica que el Estado complementa el esfuerzo individual del aportante con una prestación complementaria relacionada directamente con el esfuerzo de ahorro realizado por éste, con ciertas limitaciones para atender fundamentalmente a aquellos aportantes con menor capacidad de ahorro.

Teniendo en cuenta las premisas referidas, es que se redactó el proyecto de ley que se presenta.

El mismo contempla la creación de un "Sistema de Ahorro Especial", que habilita a las personas encargadas de la atención a familiares o cuidados del hogar en forma gratuita, a aportar lo que pueda o decida en una cuenta de ahorro personal especial administrada por una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, destinada a generar una prestación vitalicia a partir de los 60 años de edad a cargo de la empresa aseguradora que el afiliado elija.

A su vez, los aportes a realizar no estarán sujetos al pago de la prima de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento, lo que hace que sea mayor la cantidad aportada a la cuenta de ahorro.

La prestación a recibir de la empresa aseguradora que el afiliado elija, puede incrementar su monto si el afiliado opta por no generar pensión de sobrevivencia, lo que deberá ser tenido en cuenta por dicha empresa aseguradora al determinar la prestación vitalicia, lo que constituye una innovación importante.

El saldo de la cuenta de ahorro integrará el haber sucesorio en el caso que el afiliado fallezca, por lo que el capital ahorrado y su rentabilidad pasará a sus herederos, lo que es toda justicia.

Se prevé como otra importante y fundamental innovación, una prestación complementaria a servir por el Banco de Previsión Social, equivalente al 100% del monto de la prestación mensual relacionada con lo ahorrado -con un tope de 4 BPC-, el que se incrementa un 10% de una BPC por hijo. El Estado no puede ni debe permanecer ausente del esfuerzo realizado por el afiliado, no siendo extraña esta solución a lo establecido en la legislación de seguridad social vigente en nuestro país. Así, tenemos por ejemplo el artículo 28 de la Ley Nº 16.713, el cual prevé que para el cálculo del sueldo básico jubilatorio

de los afiliados optantes (incisos primero y segundo del artículo 8º de dicha normativa) o comprendidos (inciso 3º de dicha norma), se multiplicarán por 1,5 las asignaciones computables mensuales por las que se efectuaron los aportes personales al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional. Esto supone que el sueldo básico jubilatorio para determinar el monto de la jubilación del primer pilar, se ve incrementado fictivamente en un 50% (es decir, sin que se hubiera realizado la aportación correspondiente), y en consecuencia reciben un beneficio superior en hasta un 50% del que les correspondería.

Se ha estimado limitar la percepción de la prestación complementaria, ante dos situaciones:

a) No será tenida en cuenta para el cálculo de la pensión de sobrevivencia, en caso de optar el afiliado por generarla, ya que se estima que es una prestación en atención al aportante.

b) Se la hace incompatible con cualquier otra jubilación, retiro, prestación o subsidio, ya que esta prestación se percibirá cuando sea la única a recibir del régimen previsional.

Es importante destacar determinados requisitos para percibir la prestación complementaria de parte del Banco de Previsión Social, todos ellos tendientes a favorecer a las personas de menores ingresos y capacidad de ahorro, a saber:

- No será percibida por afiliados que integren hogares cuyos ingresos totales superen las 10 BPC.

- Su monto no será inferior al 25% de una BPC, con lo que se busca que exista un ahorro mínimo en la cuenta del afiliado, y evitar prestaciones complementarias ínfimas.

- Un mínimo de aportes periódicos realizados, para evitar el depósito único o únicos y cuantiosos en la cuenta de ahorro del afiliado, lo que favorece a las personas de altos ingresos y además no fomenta el ahorro periódico y permanente. Con la redacción proyectada del último inciso del artículo 4º, se busca a su vez crear un período de transición hasta llegar a exigirse un período de ocho años de aportes periódicos.

En el artículo 5º del proyecto de ley adjunto, se ha contemplado la situación por la cual, el afiliado podrá retirar hasta un 40% del capital acumulado en su cuenta de ahorro y previa autorización del Banco Central del Uruguay, en situaciones críticas de su vida, a saber, la urgente necesidad de solventar gastos de

atención de salud, incapacidad parcial u otras razones según lo determine la reglamentación. A su vez, se faculta a la reglamentación el poder fijar porcentajes menores de retiro de acuerdo a las causales invocadas.

El artículo 7º de la normativa propuesta prevé los derechos del afiliado absolutamente incapacitado, los que pueden variar a opción del mismo entre:

- reintegrarle los fondos acumulados en su cuenta de ahorro voluntario,

- transferir los mismos a una empresa aseguradora que el afiliado elija a efectos de la constitución de un capital para la obtención de una renta vitalicia. Si optare por esta última posibilidad, generará derecho a percibir la prestación complementaria a cargo del Banco de Previsión Social siempre que se cumplan los requisitos para ello.

El artículo 8º proyectado incluye otra importante innovación en nuestra legislación, ya que determina que al momento de transferirse el saldo de la cuenta de ahorro especial a la entidad aseguradora, el afiliado deberá establecer si al producirse alguna causal de pensión de sobrevivencia se generará o no derecho a la misma, debiendo tomar en cuenta la empresa aseguradora dicha opción para el cálculo de la prestación a que se obliga. En consecuencia, el afiliado puede optar por generar o no pensión de sobrevivencia, y en caso de no generarla, esta opción redundará en la percepción de una prestación vitalicia mayor.

Y, para finalizar, en todo lo no contemplado rige el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio previsto en la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

En resumen, se trata de contemplar la situación de un importante sector de nuestra población, que por razones económicas, sociales o personales ha dedicado o dedica parte de su tiempo a actividades que no son reconocidas por nuestro sistema previsional, dándole amparo con prestaciones que vinculan su esfuerzo de aportación personal con el aporte estatal y como forma de solucionar una problemática que desde hace décadas se plantea como un problema y que ha carecido de amparo normativo adecuado y consensuado. A ese objetivo se dirige el proyecto de ley adjunto que se pone a discusión del Parlamento nacional para su aprobación.

Montevideo, 8 de abril de 2010.

DANIEL MAÑANA  
Representante por Río Negro".

C) INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.  
(Se prorroga hasta el 31 de mayo de 2011 el plazo para la registración de los títulos de propiedad que integran las colonias).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.-** Prorróganse hasta el 31 de mayo de 2011, los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187, de 2 de noviembre de 2007.

Montevideo, 12 de abril de 2010.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, ALBERTO CASAS, Representante por San José, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la nueva redacción dada por la Ley N° 18.187 al artículo 70 de la Ley N° 11.029, se establecieron plazos para que se registren en el Instituto Nacional de Colonización los títulos de propiedad de los predios que integran las colonias.

Dicho plazo vencía originalmente el 2 de noviembre del año 2008 y fue prorrogado por seis (6) meses por la Ley N° 18.385 en virtud de diversas circunstancias expuestas oportunamente.

Dado que aún subsisten dudas sobre algunas de las disposiciones de la Ley N° 18.187, varios legisladores han presentado proyectos modificativos en ambas Cámaras.

Ante lo expuesto, tratándose de un tema muy complejo y dado que recientemente ha asumido un nuevo gobierno, y que aún no se han votado las venias por parte del Senado a los nuevos Directores del Instituto Nacional de Colonización, y a que el plazo vence el próximo 31 de mayo de 2010, se propone una nueva prórroga hasta el 31 de mayo de 2011, lo que permitirá, en las respectivas Comisiones, arribar a una solución definitiva a la problemática planteada.

Montevideo, 12 de abril de 2010.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, ALBERTO CASAS, Representante por San José, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GRACIELA MA-

TIAUDA ESPINO, Representante por Canelones".

#### 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 31)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Álvaro Vega Llanes solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la necesidad de contar con un liceo de tiempo completo en el barrio Fernández Mura de la ciudad de Florida. C/19/010

La señora Representante Graciela Cáceres solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional, relacionada con la falta de recepción de la señal de dicho canal en la ciudad de Fray Bentos. C/19/010

Los señores Representantes Gustavo Cersósimo, Walter De León y Alberto Casas solicitan se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José, acerca de la situación edilicia del inmueble conocido como "El Viejo Hospital" o "Refugio San José", en la ciudad capital de ese departamento. C/19/010
- a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Liga Departamental de Fútbol de San José; a los medios de prensa de ese departamento; a la Organización del Fútbol del Interior y a la Asociación Uruguaya de Fútbol, referente al centenario de la fundación del Club Atlético Universal de San José. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta

Local de Cebollatí, sobre la necesidad de contar con servicios de dicha institución bancaria en la mencionada localidad. C/19/010

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Barra del Chuy, relacionada con la necesidad de iluminar el trébol de acceso a ese balneario. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de abril de 2010:

Con aviso: Antonio Chiesa Bruno, Cecilia Eguiluz y Juan Manuel Garino Gruss.

Sin aviso: Gustavo Coronel y Pablo Cortés.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 7 de abril.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Pablo Cortés.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero.

HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

Jueves 8 de abril

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Cecilia Eguiluz".

## 6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Álvaro Vega Llanes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la necesidad de contar con un liceo de tiempo completo en el barrio Fernández Mura de la ciudad de Florida.

"Montevideo, 7 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria. Los pobladores del barrio Fernández Mura, de la ciudad capital del departamento de Florida, nos plantearon la necesidad de contar en el mismo o en sus cercanías, con un centro de Educación Secundaria de tiempo completo (dos grupos por nivel), para poder dar cabal atención a la creciente demanda de cupos en la Enseñanza Secundaria. Si bien, en la actualidad, dicha ciudad cuenta con tres liceos y un Centro de Educación Técnica, este año en particular resultaron numerosas las inscripciones, debido a un crecimiento poblacional expansivo hacia los barrios más carenciados, como es el caso que nos ocupa. Los muchachos en la calle sin una ocupación, o un interés que les provoque, son un factor problemático y si le agregamos que es un vecindario con carencias, tendremos un problema mayor. Evidentemente la falta de infraestructura necesaria y de los recursos humanos correspondientes, son factores a tener en cuenta, pero de acuerdo a lo planteado por el señor Presidente de la República, José Mujica, la enseñanza es y debe ser considerada prioritaria. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades competentes, que efectúen los estudios pertinentes, y que tenga en cuenta la solicitud de la comunidad floridense, para su integración en el próximo presupuesto nacional. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida".

- 2) Exposición de la señora Representante Graciela Cáceres al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, relacionada con la falta de recepción de la señal de dicho canal en la ciudad de Fray Bentos.

"Montevideo, 7 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional. En el departamento de Río Negro, la señal de Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional no se puede captar por televisión abierta, a pesar de la existencia de una repetidora en la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano. Es así que los ciudadanos de nuestro departamento sólo pueden acceder a ella a través del único cable, por lo menos en la ciudad de Fray Bentos, con un costo de \$ 600, lo que no es accesible a gran parte de la población de esa ciudad. Creemos que la televisión es un vehículo insustituible en este momento, de diversión y de cultura. La notoria mejoría de la programación de dicho canal, hace que sea una herramienta invaluable para transmitir valores y relacionarse con la ciudadanía. Debido a que estamos en conocimiento de que existen los implementos técnicos para la emisión de ese canal por TV abierta en la ciudad de Fray Bentos, solicitamos se disponga de su comienzo, a la brevedad posible. Sin duda, eso redundará en beneficio de toda una población de poco poder adquisitivo, donde no todos podemos ser clientes de una empresa de televisión por cable, permitiendo la democratización de la información. Actualmente, el único canal de aire está asociado a la Red de Televisión Color. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GRACIELA CÁCERES, Representante por Río Negro".

- 3) Exposición de los señores Representantes Gustavo Cersósimo, Walter De León y Alberto Casas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José, acerca de la situación edilicia del inmueble conocido como "El Viejo Hospital" o "Refugio San José", en la ciudad capital de ese departamento.

"Montevideo, 6 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José. Nuevamente es motivo de preocupación para los legisladores del departamento de San José, la situación en que se encuentra el inmueble conocido como El Viejo Hospital o Refugio San José, sito en la calle

Asamblea 837, de la ciudad capital del departamento. Decimos nuevamente, porque el pasado 3 de noviembre de 2009, por Oficio de esta Cámara N° 33532, fue cursada una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la que se adjunta. Por contactos mantenidos con los residentes del lugar, estamos al tanto de que el citado Ministerio, hasta ahora, no ha dado respuesta ni solución alguna a las familias que allí residen y debemos agregar que les ha llegado del Juzgado de Paz Departamental de San José de 2° Turno, el lanzamiento para el próximo 11 de octubre se adjunta copia, lo que agrava aún más esta angustiante situación. Se trata de una problemática límite, a la que se debe encontrar una pronta y definitiva solución. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, GUSTAVO CERSÓSIMO y WALTER DE LEÓN, Representantes por San José".

- 4) Exposición de los señores Representantes Gustavo Cersósimo, Walter De León y Alberto Casas a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Liga Departamental de Fútbol de San José; a los medios de prensa de ese departamento; a la Organización del Fútbol del Interior y a la Asociación Uruguaya de Fútbol, referente al centenario de la fundación del Club Atlético Universal de San José.

"Montevideo, 8 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José; a la Organización del Fútbol del Interior y, por su intermedio, a la Liga Departamental de Fútbol de San José; a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a los medios de comunicación del departamento de San José. El próximo 25 de marzo se cumplen 100 años de la fundación del Club Atlético Universal de San José, institución dedicada a la práctica del fútbol; que es reconocida por su destacada inserción social, gran popularidad y prestigio deportivo. En el año de 1910, en el comercio del señor Medardo Castro, ubicado en la confluencia de las calles Herrera y Oribe, los vecinos se reunían para jugar al fútbol en la Quinta de Campodónico. Eran en su mayor parte trabajadores de los hornos de ladrillo de los Dolara y Chan-

quet. El 25 de marzo, con camiseta verde y blanca, fundaron el Universal Fútbol Club, el que en el año 1936, pasó a denominarse Club Atlético Universal. La primera Comisión Directiva se integró con el señor Medardo Castro, como Presidente, el señor Ángel Bértoli, como Vicepresidente y fueron sus primeros Delegados los señores José Schneider, Felipe Castro y Patricio Banegas. Se nutrió con jugadores del Intrépido Fútbol Club encabezados por el señor Casto Martínez Laguarda, quien en el año 1924, integró el plantel que logró la gesta olímpica. El campo deportivo pertenecía a los hermanos Pedro y Cristóbal Chanquet, a la orilla del río San José y por eso se le conoció también como el Club del Berral. Luego se adquirió un predio para su cancha de fútbol, que tenía un tala que pasó a convertirse en el símbolo institucional. Don Pedro Chanquet, el Presidente de Honor de la institución, es por quien el campo deportivo lleva el nombre. Los primeros éxitos deportivos comenzaron en el año 1921, en las divisionales menores y, en el año 1922, ya compitió en Primera División, llegando a consagrarse en el año 1955, Campeón Departamental, con carácter de invicto. Se sucedieron muchos triunfos deportivos, hasta que el 9 de julio de 1967, se coronó Campeón de Clubes Campeones del Interior, máximo trofeo del fútbol del interior, hazaña que repitió al año siguiente. Sucesivamente obtuvo otros dos vicecampeonatos de tan prestigioso certamen, así como nuevas consagraciones a nivel departamental y regional. Con sede propia y gimnasio techado llevó a cabo diversas actividades sociales y deportivas, convocando a muchos voluntarios para servir a la comunidad, destacándose en el baby fútbol, por su labor de sano entretenimiento para los niños y sus familiares. La institución cuenta con destacados dirigentes y una numerosa y consecuente hinchada, que acompaña incansablemente a su plantel de futbolistas, que siempre ha exhibido una mezcla rara de guapeza y calidad, según la letra de su hermoso himno. A todos ellos nuestras felicitaciones. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, GUSTAVO CERSÓSIMO y WALTER DE LEÓN, Representantes por San José".

- 5) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí, sobre la necesidad de contar con servicios de dicha institución bancaria en la mencionada localidad.

"Montevideo, 13 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí; y a la Junta Departamental de Rocha. En nuestras frecuentes visitas a pueblo Cebollatí, ubicado en el extremo norte del departamento de Rocha (a unos 170 kilómetros de la capital departamental), recogimos reclamos de los vecinos, que en su mayoría tienen que ver con la ausencia de diferentes dependencias públicas. Cabe destacar que en esta Administración se han establecido acciones para corregir ese hecho como en ninguna otra, pero siguen faltando concreciones. En la mencionada localidad, se encuentra el Centro de Atención Ciudadana. Uno de los planteos fuertes de los vecinos, es la necesaria presencia en el mencionado Centro de los servicios del BROU. Se debe tener en cuenta que esa localidad está enclavada en el corazón de la producción arrocera y, también, en una zona de ganadería extensiva muy importante. Esto significa que hay un número no pequeño de productores que requiere de los servicios de dicha institución para movilizar dinero, sin ausentarse de su zona de actividad; así como funcionarios públicos y jubilados, cuyos ingresos mensuales los perciben mediante el BROU. La ciudad de Lascano, distante unos 70 kilómetros de pueblo Cebollatí, es la más próxima que cuenta con servicios del Banco. Ante esta situación, consideramos relevante que se analice la posibilidad de implementar los mecanismos que lleven a Cebollatí a contar con los servicios del BROU. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

- 6) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Barra del Chuy, relacionada con la necesidad de iluminar el trébol de acceso a ese balneario.

"Montevideo, 13 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de la Barra del Chuy y a la Junta Departamental de Rocha. Una de las obras que realizó el Ministerio de Transporte y Obras Pú-



blicas, es la iluminación de los accesos a centros poblados y tiene que ver con la finalización de la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera, en la frontera con la República Federativa del Brasil. Allí, se procedió a desarrollar tareas para dejar iluminado el trébol de acceso a la ciudad de Chuy, en el departamento de Rocha. Esa acción ha impulsado la inquietud de varios vecinos del cercano balneario de Barra del Chuy, con la intención de que pueda realizarse una obra de similares características en el trébol de acceso al camino de Barra del Chuy. El balneario se encuentra a menos de 10 kilómetros de la ruta señalada, accediéndose a él a través de un camino, por medio de una rotonda. En esa zona es donde se pretende que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice obras de iluminación, entendiendo los vecinos que de esa manera se complementarían las ya realizadas en la zona y mejoraría la imagen de la indicación de la proximidad del balneario rochense. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

## MEDIA HORA PREVIA

### 7.- Conveniencia de que el personal de las Fuerzas Armadas cuente con voceros organizados para ser escuchados por los gobernantes.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Acosta.

**SEÑOR ACOSTA.-** Gracias, señora Presidenta: voy a expresar unas palabras sobre un tema delicado y sensible, referido a los integrantes de las Fuerzas Armadas y, en especial, al personal subalterno.

Los pasivos del Ministerio de Defensa Nacional y el personal superior y subalterno en actividad carecen de voceros organizados para ser escuchados por los gobernantes. Si bien tienen derecho al voto, no integran sindicatos que los hagan escuchar y defiendan sus intereses como el resto de los trabajadores y jubilados del país. Ellos no pueden o no saben llevar adelante las distintas medidas de lucha y expresión que son más o menos habituales en una sociedad plural y democrática. Trabajan a cambio de salarios exigüos, misérrimos, que no permiten sustentar decorosamente a una familia.

Sin perjuicio de lo anterior, y en atención al énfasis que ha puesto el señor Presidente de la República en la necesidad de contar con las Fuerzas Ar-

madadas y todos sus integrantes a la hora de enfrentar los problemas sociales y en especial los que refieren a los más desposeídos, es que me permito plantear algunas precisiones y consideraciones.

Desde siempre sentimos que las Fuerzas Armadas y sus nobles integrantes están muy comprometidos con nuestra gente. Sus componentes son gente de abajo, gente común de todos los pagos. No se trata de una institución formada con una concepción clasista, alejada del sentir de la gente común. Por eso estamos seguros de que ante los nuevos desafíos, quienes la integran están decididos a asumir un rol protagónico.

Ese compromiso hoy lo vemos reflejado en la multiplicidad de acciones que desarrollan sirviendo solidariamente en toda situación de emergencia -inundaciones, incendios-, asistiendo y apoyando continuamente, en especial a escuelas y centros sociales comunitarios de todo el país. Pero parecería que estos sacrificios no son bien evaluados a la hora de computar la trayectoria de esa actividad. No hay ley de ocho horas ni horas extra. Comparado en horas, no existe ningún empleado ni funcionario que cumpla tantas tareas propias de su profesión y otras distintas a su cometido. Las propias sanciones disciplinarias implican muchas veces la privación de libertad, lo que no se aplica a ningún otro funcionario del país.

Después de retirados, los aportes al BPS no se reconocen como parte acumulable, como una forma de mejorar la pasividad. En los hechos, eso puede generar que se trabaje fuera de la reglamentación y la normativa. Las pasividades se liquidan por el sueldo básico percibido y no tienen en cuenta otros haberes por actividad, situación parecida a la del servicio 222 policial.

Otro tema preocupante es el de la vivienda. Igual situación ocurre con los pasivos y retirados, que no tienen derecho a los beneficios de las viviendas del BPS. ¡Qué contrasentido, porque en cambio se les descuenta para tal finalidad! ¿Será porque dentro del sistema institucional de pasividad de las Fuerzas Armadas no hay representantes de los aportantes y de los pasivos que hagan oír sus justos reclamos?

El Hospital Militar no posee adecuada cobertura en el interior, lo que dificulta la calidad y oportunidad de la atención sanitaria. El usuario del interior debe

realizar una consulta ante un médico en la capital para luego volver la semana siguiente, generando, en la mayoría de los casos, gastos extra. Los distintos Centros y Asociaciones de Retirados en todo el país son los que solucionan en parte esta problemática, a través de sus policlínicas y servicios de atención primaria de la salud.

Quiero finalizar expresando una vieja aspiración de quienes nos representan llevando, desde 1937, la bandera patria más allá de nuestras tierras. Me refiero a nuestros contingentes y observadores de Paz de las Naciones Unidas, que no cuentan con un seguro de vida de nivel razonable con que el Estado uruguayo ampare estas situaciones (pérdidas de vidas).

También quiero referirme a los pagos a las tropas a través de las Naciones Unidas, tema recurrente en este Parlamento. Entendemos que deben generarse mecanismos de transferencia de recursos que aseguren desde el inicio el pago regular de los salarios a los efectivos y la recuperación del 100% del doble sueldo, que se ha reducido al 50%.

Estos recursos que ellos reciben por encima de su salario no lo gastan fuera del país ni lo depositan en cuentas en bancos extranjeros. Los gastan en nuestro país, trayendo divisas genuinas, tratando de mejorar su vivienda, procurando una mejor educación para sus hijos y buscando, en definitiva, fortalecer sus raíces dentro de nuestra querida tierra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los organismos involucrados: Ministerio de Defensa Nacional; Banco de Seguros del Estado; Banco de la República Oriental del Uruguay; Banco de Previsión Social; Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas y, por su intermedio, a los respectivos Comandantes de Divisiones; al Director del Hospital Militar; al Director del Servicio de Retiros de las Fuerzas Armadas; al Presidente de la Confederación Nacional de Retirados y Pensionistas de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas; al Presidente del Centro de Sub Oficiales del Ejército, y al Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## 8.- Necesidad de que la elaboración de proyectos de ordenamiento territorial cuente con el concierto del Gobierno Nacional y el Departamental.

Tiene la palabra el señor Diputado Battistoni.

**SEÑOR BATTISTONI.**- Señora Presidenta: procuraré reflexionar sobre Montevideo como capital del país y presentaré algunos aspectos que hacen a la interrelación con el Gobierno Nacional.

Todos tenemos claro que el avance tecnológico es algo característico de los últimos años de la historia de la humanidad. Sin embargo, poco se habla de un hecho de carácter demográfico muy relevante: desde el año 2007, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades. La perspectiva para el año 2050 es que el guarismo sea del 65%.

¿Está el Uruguay fuera de estas tendencias mundiales? Por supuesto que no. Popularmente, hablamos de que nuestro país es macrocefálico. En realidad, deberíamos hablar de un país con una campaña vacía, problema que se debería atacar con políticas o estrategias demográficas radicales. Pero este no es el tema de mi presentación.

Montevideo representa el 42% de la población del país y el 55% del valor agregado bruto, y le sigue Maldonado. Esta es una consecuencia natural de lo que sucede en cualquier ciudad del mundo donde los servicios disponibles están concentrados.

Desde mediados de los años noventa, y en solitario, la Intendencia Municipal de Montevideo inició una ordenación del territorio departamental mediante consultas públicas a los vecinos. Mencionaremos algunos criterios consensuados de ordenamiento: aspirar a un uso democrático del territorio de la ciudad, impedir la segregación socioterritorial, potenciar la actividad productiva y generadora de empleo, accesibilidad del territorio mediante un sistema de transporte eficiente como vehículo fundamental de estos objetivos. También se incluía como visión una ciudad ambientalmente amigable y que brindara disfrute a través de sus espacios públicos. En definitiva, se establecía el derecho de todo montevideano a la ciudad.

Montevideo rural, no por estar en ese medio es minimizable. Es una tierra muy fértil, y más del 40% de la fruta y de la verdura del país se produce allí. Por lo tanto, en este ordenamiento es fundamental

protegerlo, así como las áreas de valor paisajístico y ecológico, como los humedales del río Santa Lucía o del arroyo Carrasco.

Esta consulta se tradujo en reglamentaciones que finalmente, en 1998, se plasmaron en el Plan de Ordenamiento Territorial, que debe verse como un acuerdo social sobre cómo ordenar el territorio del departamento.

Algunas de estas acciones de ordenamiento necesitan imperiosamente del concierto con el Gobierno central, tanto en lo que tiene que ver con la planificación conjunta como con el aporte de recursos necesarios para llevarlas a cabo y minimizar impactos territoriales, ambientales y sociales.

Sin duda, una de las esperanzas estratégicas de esta década es consolidar un país productivo. En esto Montevideo juega un rol fundamental, como polo logístico y como concentración industrial. Las empresas del Estado deberán acompasar esta visión estratégica de país. Tanto AFE como la Administración Nacional de Puertos, UTE y ANCAP tienen grandes instalaciones en la ciudad, que entran en conflicto con ella. ¿Cuál es el procedimiento para cumplir con las aspiraciones construidas colectivamente en el plan de Montevideo y, a la vez, con el país productivo? ¿Cuáles son las perspectivas de desarrollo de las vías de ferrocarril? ¿Se puede hacer un plan de desarrollo del ferrocarril sin tener presente a la ciudad, siendo que las vías de tren son las instalaciones urbanas que más conflictos acarrearán al territorio? ¿Se puede pensar en un desarrollo del puerto sin tener presente a la ciudad?

En el mundo, en infinidad de foros, se ha planteado la tensión ciudad—puerto y se llega a la misma conclusión: es necesario integrar la ciudad al puerto y viceversa, y no que la ciudad le dé la espalda. Los accesos a nuestro puerto atraviesan barrios importantes de Montevideo y, por lo tanto, deterioran la calidad de vida de sus vecinos. Una aberración histórica fue el trazado de estos accesos, que dejó totalmente aislado un barrio de La Teja -La Isla-, de unas diez manzanas, cuyos vecinos, hasta el momento, siguen sufriendo una accesibilidad totalmente deficiente.

¿Se puede diseñar una Terminal de Contenedores sin que opine la ciudad? Y ante una posible ampliación de la destilería de ANCAP, ¿se realizaría en el mismo sitio? ¿Qué impactos territoriales y ambienta-

les conllevaría? ¿Sería posible hacerla en otro lugar, dentro de Montevideo?

¿UTE seguirá creciendo en torno a la Central Batlle, sin pensar en energías alternativas? La Intendencia Municipal de Montevideo realizó un mapa eólico del departamento, con el fin de contribuir a la diversificación de la matriz energética.

Además, Montevideo ha soportado grandes transformaciones en el área urbana.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Apoyamos fuertemente proyectos como el Puerto de Puntas de Sayago y la instalación de la industria naval en el oeste del departamento. Creemos que estos proyectos son prioritarios y estratégicos para la ciudad, así como sus accesos por tren y carretero.

Esta intervención pretende alertar que la Intendencia Municipal de Montevideo no puede por sí sola enfrentar proyectos de ordenamiento del territorio que tienen envergadura nacional y cuyos impactos los asumen los montevideanos. Estamos en un momento de instalación de las Administraciones nacional y departamental, por lo que es adecuado pensar que esta interacción sea asumida y se vea reflejada en el próximo Presupuesto nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los candidatos a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a UTE, a AFE, a la Administración Nacional de Puertos y a ANCAP.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Antes de dar la palabra al próximo orador, quiero aclarar que están haciendo uso de la palabra los colegas en la media hora previa, y hay un murmullo permanente. Por tanto, la Mesa solicita que las reuniones se hagan fuera del recinto.

### **9.- Diversas carencias en las Escuelas Rurales N°28 y N°126 y en el liceo de Caraguatá, todos en el departamento de Tacuarembó.**

Tiene la palabra el señor Diputado Chiesa Bruno.

**SEÑOR CHIESA BRUNO.-** Señor Presidente: cuando resulté electo Diputado por el departamento de Tacuarembó, además de asumir la responsabilidad de ser Representante de todos los uruguayos asumí la responsabilidad particular de ser Representante de todos los tacuaremborenses y de estar a su lado, atendiendo sus necesidades.

El pasado miércoles 7 de abril, en virtud de invitaciones cursadas por sus Directoras, tuve la oportunidad de recorrer las Escuelas Rurales N° 28 y N° 126 de la zona de Caraguatá, constatando distintas carencias que presentan estos centros de estudio.

La Escuela N° 126, con treinta y un niños, ubicada en una zona muy pobre sobre la Ruta N° 6, en costas de Caraguatá al sur, es la más carenciada de ambas. Para que se tenga una idea, de diecinueve aberturas, la única que tiene llave y cierra con cierta normalidad es la puerta principal. La Escuela, en el área de los maestros, cuenta nada más que con dos sillas, ambas arregladas con alambre, y tienen una respetable longevidad a cuestas, por no decir que es un riesgo sentarse en ellas. La inseguridad que provoca el hecho de carecer de cerraduras adecuadas se reafirma cada vez que la maestra Directora tiene que salir, los fines de semana o en las vacaciones, cuando el poco material de que dispone la Escuela queda librado a la buena de Dios o a la circunstancia de que algún ladrón realice una incursión por la Escuela, a la que -repetimos- puede ingresar por cualquier lado.

La carencia de un freezer en esta Escuela ha provocado que distintas donaciones de carne que se reciben de vecinos de la zona se echen a perder, o que se hayan tenido que regalar por la imposibilidad de conservarlas. Esto, además de ser un perjuicio directo a la comida de los niños, que ven disminuida su ración, provoca un gasto extra a los fondos de la Escuela, que debe asumir la compra de carne, debiendo recurrir a fondos destinados a otras actividades.

La Escuela N° 28 se encuentra en mejor estado que la que describimos anteriormente, pero igual se pueden constatar distintas carencias, principalmente en el edificio. El techo de esta escuela es de las anti-

guas chapas de "dolmenit", hoy prohibidas por provocar contaminación con asbesto. Si a esto le sumamos que los salones donde los alumnos reciben clase carecen de cielo raso, la conclusión es que los alumnos reciben directamente el polvillo contaminante que desprenden estas chapas. Además, los días de lluvia ingresa agua por la cumbrera del techo, que cae directamente sobre los salones de clase, provocando daños en los materiales de estudio, pero más importante aún, provocando daños a la salud de los niños que acuden a la escuela ya que se pueden ver a simple vista las manchas de humedad en las paredes. Creo que no es necesario decir lo malo que es para la salud de los pequeños pasar tantas horas diarias en esas condiciones.

Luego de visitar estas escuelas y haber saludado a sus sacrificadas maestras, tuvimos oportunidad de visitar el liceo rural de Caraguatá, donde fuimos recibidos por su Directora, quien nos mostró la institución y nos comentó las distintas necesidades de ese centro de estudio.

Este liceo atiende a trescientos ochenta y un estudiantes de toda la zona de Caraguatá y adyacencias, en dos turnos: el de la mañana, para los estudiantes de los alrededores, y el de la tarde, para los estudiantes de Las Toscas. La Directora nos comentaba la necesidad de contar con más salones, ya que los que tienen no alcanzan para todos los estudiantes y menos a mediodía, cuando coinciden ambos turnos por un par de horas. Pero la principal carencia que nos señala la señora Directora es la del transporte de los liceales. Este transporte, que es financiado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, sin aporte alguno del Ministerio de Educación y Cultura, se ha visto resentido por el gran número de estudiantes que lo usan, por el mal estado de los caminos y por el mal estado de las unidades que lo efectúan. Es así que se nos plantea la idea de conseguir un ómnibus o micro propio del liceo, que colabore con el transporte de los estudiantes y que pueda trasladarlos en sus paseos por los establecimientos agrícola-industriales de la zona o, inclusive, venir a visitar este recinto donde hoy nos encontramos.

Pidiendo a las autoridades correspondientes que tomen cartas en estos asuntos planteados y procuren soluciones efectivas, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Primaria, al

Consejo de Educación Secundaria, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Tacuarembó, a la Comisión Pro-Desarrollo de Caraguatá, a las Escuelas N° 28 y N° 126 de Tacuarembó, así como al liceo rural de Caraguatá.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

**10.- Necesidad de que se construya una rotonda en la Ruta Nacional N°5, a la altura del kilómetro 90, en el acceso sur a la ciudad capital del departamento de Florida.**

Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

**SEÑOR AROCENA.**- Señora Presidenta: en la media hora previa de la sesión de hoy quiero plantear la necesidad de que se construya una rotonda en la Ruta Nacional N° 5, a la altura del kilómetro 90, próximo al ingreso al llamado Paso Viejo, también conocido como Paso de los Dragones, en el acceso sur a la ciudad de Florida.

El tránsito vehicular de la zona es muy riesgoso para los vecinos, dado que es dificultoso el ingreso y el egreso de la ciudad hacia la ruta y viceversa.

Es importante destacar que también es la vía de comunicación con Floridasur S.A., que es la zona franca ubicada en Florida, hacia la ruta. Debido a esto, ingresan diariamente un número considerable de camiones de grandes dimensiones con destino a la zona franca, sumándose los camiones que tienen como destino la curtiembre El Águila, con razón social Kindale S.A.

Por el lugar circulan, además, dos empresas de transporte de pasajeros, Bruno Hnos. y CITA, que cubren la línea Montevideo-Florida. A todo ello se agregan otros camiones, automóviles y, en creciente número, la circulación de motos.

Ello lleva a que haya reales dificultades para entrar a la ruta o salir de ella, ante la ausencia de un lugar determinado y debidamente señalizado que facilite las maniobras de los conductores y proteja su integridad y la de los peatones. De hecho, se han

producido varios accidentes por la falta de una adecuada infraestructura del tránsito.

A los antecedentes detallados es importante agregar que la zona franca de Florida es una de las más grandes empleadoras que existe en el departamento, con más de seiscientos trabajadores, y hacia allí y desde allí diariamente pasa una cantidad aproximada a los veinte camiones. Estos vehículos pesados deben llegar a la zona franca por este acceso, puesto que la otra posibilidad implica hacer un recorrido extra de 25 kilómetros, con el correspondiente encarecimiento del flete.

Según se ha afirmado, el pasado Gobierno del doctor Tabaré Vázquez fue uno de los que concedió más metros cuadrados para zonas francas en el país, encontrándose todas ellas en Montevideo, en la zona de influencia del puerto, que compiten duramente con las zonas francas instaladas en el centro del país.

De manera que la rotonda y un buen acceso a la Ruta N° 5 constituirían un valioso aporte para respaldar la competitividad de los emprendimientos industriales, como la Zona Franca de Florida y la curtiembre, aparte de cuidar la seguridad de todos los que viajamos diariamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Florida, al Directorio de Zona Franca de Florida, a la curtiembre y a los medios de prensa de nuestro departamento.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

**11.- Solicitud de que se restablezca el servicio de equinoterapia de la Guardia de Coraceros del Ministerio del Interior.**

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

**SEÑOR ABDALA.**- En esta media hora previa, señora Presidenta, queremos abogar por un tema que nos parece de estricta justicia y conveniencia: el restablecimiento indispensable -a nuestro juicio debe ocurrir-

del servicio de equinoterapia de la Guardia de Coraceros del Ministerio del Interior.

Este servicio se ha cumplido a lo largo del último decenio, a esta altura con inocultable suceso y beneficio para las personas que lo han aprovechado, pero inexplicablemente desde el mes de marzo de este año se encuentra suspendido. No sé si hay una coincidencia meramente cronológica con la asunción del nuevo Gobierno y del nuevo Ministro, o si tiene alguna relación desde el punto de vista político en cuanto a que haya sido una decisión de la nueva Administración; quiero creer que no.

La equinoterapia es una actividad que implica una alternativa terapéutica, de cuyos beneficios creo a esta altura la sociedad entera y, por lo tanto, el sistema político y la Cámara de Diputados, tienen cabal conciencia. Se basa en estimular músculos y articulaciones del paciente. Eso ha permitido avances verdaderamente imprevisibles, tanto desde el punto de vista psicológico como de la comunicación y el lenguaje, del área psicomotora, de la adquisición de nuevos aprendizajes y también en la socialización.

En el ámbito de la Guardia de Coraceros esta actividad comenzó -como decía- hace diez años, a partir de una experiencia piloto. En función del éxito evidente e innegable que este proyecto tuvo se mantuvo a través de este lapso y, sin ninguna duda, creció esta actividad, tanto en la cobertura que desde allí se brindó a las personas discapacitadas como desde el punto de vista de los resultados y del éxito terapéutico.

Nos consta que en esa circunstancia coincide el acierto de los distintos Comandos que la Guardia de Coraceros ha tenido y de las distintas Administraciones, incluyendo, por supuesto, a la anterior, en lo que tiene que ver con definir una política que mantuvo una línea de acción y una continuidad que en este momento no solo nos resulta de lo más estimulante reconocer sino que, además, nos lleva a reclamar con más énfasis que se restablezca esta actividad que incomprendiblemente ha quedado suspendida.

El servicio de equinoterapia de la Guardia de Coraceros ha atendido, por ejemplo en el año 2009, a aproximadamente ciento cincuenta chicos. En el lapso al que estoy haciendo referencia se han dado alrededor de tres mil quinientas clases a personas con discapacidad. En esa actividad trabajan una veintena

de técnicos de incuestionable jerarquía profesional y personal, tanto psicólogos como psiquiatras, fisioterapeutas, maestras-enfermeras, motricistas, técnicos rehabilitadores en general. Inclusive, desde el punto de vista de la capacitación, este es uno de los pocos ámbitos que cuenta con un profesorado en equitación. Los cursos se realizan en la escuela nacional respectiva, la Escuela Nacional de Equitación. Por lo tanto, queremos aprovechar estos minutos de la media hora previa -que creo que, fundamentalmente, deben ser utilizados para este tipo de reivindicaciones, sin perjuicio de los temas que sean del interés político de cada uno de los señores legisladores-, para abogar, en la tarde de hoy, reitero, por lo que a nuestro juicio debe ser un urgente restablecimiento de un servicio que tantas bondades tiene desde el punto de vista social y que sirve a tantas personas con discapacidad.

Nuestro país, a través de la Ley Nº 18.418 -que tuve la oportunidad de votar en la Legislatura pasada-, ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señora Presidenta. De allí surgen obligaciones para los Estados firmantes -entre ellos, por lo tanto, el nuestro- en cuanto a brindar a las personas con discapacidad el más alto nivel posible de salud, proporcionarles programas eficaces para la atención de sus necesidades, además de evitar cualquier forma de discriminación a la hora del otorgamiento de los servicios.

Quiero recordar también que hace pocos meses, cuando todavía se desarrollaba la Legislatura anterior, pero durante 2010 -en el mes de febrero, en las postrimerías de la Legislatura precedente- ...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señora Presidenta.

Decía que el Parlamento sancionó, en una sesión de la Asamblea General, la última ley sobre discapacidad, que en algún sentido no solo ratifica esta conducta y esta línea de acción estratégica y política sino que, además, la profundiza.

Por todo eso, entonces, es que en la sesión de hoy quisimos traer a la consideración de la Cámara este asunto y reclamar pública y solemnemente a las autoridades competentes que tomen cartas en el asunto y que, por lo tanto, hagan lo que a nuestro juicio hay que hacer: restablecer urgentemente este buen servicio que mucho debería enorgullecernos a

los uruguayos y por cuyo mantenimiento todos deberíamos abogar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a los Ministerios del Interior, de Desarrollo Social y de Salud Pública y a la Asociación Uruguaya de Apoyo a Actividades Ecuestres para Discapacitados.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 12.- Recuerdo de tres personalidades del arte argentino y latinoamericano recientemente fallecidas.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.**- Señora Presidenta: en octubre de 2009 falleció Mercedes Sosa, y en virtud de que estábamos inmersos en el vértigo de la campaña electoral, amén del receso parlamentario que marca la Constitución, nos fue imposible dedicar un pensamiento sobre ese ícono del pueblo argentino y latinoamericano que fue la gran artista.

Un mes después falleció el historiador y poeta Félix Luna, que contaba con ochenta y cuatro años.

Luego, durante el comienzo de febrero del presente año fallecía en Buenos Aires, a los ochenta y ocho años de edad, el maestro Ariel Ramírez.

Es decir que en pocos meses la cultura y el arte rioplatense y latinoamericano han sido impactados por la desaparición física de tres personalidades cuyas memorias, lo intuimos, habrán de derrotar el paso del tiempo.

Eran argentinos de nacimiento, pero latinoamericanos por vocación y ejecutoria, es decir, por convicción. Inmersos y comprometidos con la cultura popular de nuestra América profunda, sus creaciones artísticas tienen como factor común el amor por las luchas y los derechos de nuestros pueblos. Convivieron, crearon y actuaron entre gigantes del arte y la cultura popular como Yupanqui, Falú, Guaraní, Cafrune, Los Chalchaleros, Los Fronterizos y tantos otros, no solo de nacionalidad argentina sino de otras

patrias hermanas. En ese sentido, fueron peregrinos de la hermandad latinoamericana. Sus caminos artísticos se cruzaron en muchas oportunidades para descollar y hacer aflorar los mejores sentimientos y causas a la enorme multitud de seguidores que indistintamente poseían en sus respectivas disciplinas.

En estos días, en los que la Cámara de Diputados retoma sus actividades luego del receso y la campaña electoral, entendemos necesario hacer esta breve memoria en la media hora previa a efectos de formalizar un sentimiento de infinidad de uruguayos, que hemos sentido inmensa pena por la partida de estos tres compañeros de la cultura y el americanismo.

Siempre será hermoso escuchar la cristalina voz de Mercedes Sosa con la música de Ariel Ramírez y los versos de Félix Luna, cantando "Rosarito Vera, maestra", dedicados a una de las cumbres del magisterio argentino, Rosario Vera Peñaloza. Es un tema que se incluyó en un disco de larga duración de 1969, titulado "Mujeres Argentinas", en el que las letras de Félix Luna más la música de Ramírez y la voz de Mercedes Sosa hicieron historia en el canto latinoamericano, que dice: "[...]frente al misterio del pizarrón.-[...] palotes, sumas y restas.- tus armas son, maestría,- ganando mansas batallas,- ganándolas día a día". Así decían ellos en "Rosarito Vera, maestra", en esa obra de arte dedicada a la mujer argentina.

Este es un breve ejemplo para cuantificar cuánto en común con nuestra educación popular uruguaya se puede anotar en esa conjunción de Ramírez, Mercedes Sosa y Luna. ¡Cuánto sentimiento vareliano en esta obra que acabo de mencionar! ¡Cuánto arte en la ejecutoria, en la vida artística de los tres! Quedará para otros ámbitos la exégesis de la propuesta de estos notables artistas e intelectuales, de su aporte a la cultura, al pensamiento filosófico y aun al político. Hoy tan solo cumplimos con recordarlos, a modo de homenaje desde nuestra Cámara de Diputados, en nombre del pueblo uruguayo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina, a la Embajada de la República Argentina y al Parlamento del MERCOSUR.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

### 13.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

El señor Representante Jorge Orrico actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Defensa Nacional y de Legislación del Trabajo.

El señor Representante José Carlos Mahía actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Educación y Cultura y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

La señora Representante Daniela Payseé actuará como Delegada de Sector en la Comisión de Presupuestos.

El señor Representante Alfredo Asti actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor Representante Carlos Varela Nestier actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Turismo.

La señora Representante Berta Sanseverino actuará como Delegada de Sector en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".

### 14.- Licencias.

#### Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Casas, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Coronel.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Silvera.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Luis Puig, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar de la IX Convención de la Red Latinoamericana de Abogados Cristianos, a desarrollarse en la ciudad de Acapulco, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 25 de mayo y 4 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Araújo.

Del señor Representante Marne Osorio, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Sander.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Laventure.

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Felipe Fajardo.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 4 y 5 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Muslera.



Del señor Representante Javier García Duchini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 27 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Curbelo.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

Ante la incorporación del señor Representante Carlos Gamou, a la Cámara de Senadores, por los días 13 y 14 de abril de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Walter De León, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Hornes.

Del señor Representante Álvaro Vega Llanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Rodríguez.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Elda Alzugaray.

Del señor Representante Pablo Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

De la señora Representante Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir al Seminario "Transferencia Privada Ilícita de Armas Pequeñas y Ligeras de los Estados Unidos a Latinoamérica", a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, Nicolás Núñez.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señora Olga Zulimar Ferreira.

Del señor Representante Iván Posada, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política. Literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, a fin de asistir a una visita de carácter informativo a las instalaciones de Minera Aratiri, a desarrollarse en la localidad de Valentines, departamento de Treinta y Tres, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales desde el día 13 de abril y hasta el 14 de abril inclusive, del año en curso.

Saluda atentamente.

ALBERTO CASAS  
Representante por San José".

"San José, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta.

Antonio Atilio".

"San José, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta.

Rubén Bacigalupe"

"San José, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta.

Mercedes Antía".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Antonio Atilio, Rubén Bacigalupe y señora Mercedes Antía.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación Nº 22, del Lema Partido Nacional, señores Antonio Atilio, Rubén Bacigalupe y señora Mercedes Antía.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia, los días 13 y 14 del presente mes, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO  
Representante por Salto".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales, por los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 13 y 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Gustavo Coronel.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 12 de abril de 2008.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 13 de abril y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**DARDO SÁNCHEZ CAL**

Representante por Treinta y Tres".

#### **"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 13 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Mario Silvera Araújo.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 13 y 14 de abril por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

**DARÍO PÉREZ**

Representante por Maldonado".

#### **"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 8 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representante,  
Ivonne Passada  
Presente.  
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales durante los días 14 y 15 de abril.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG  
Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 14 y 15 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.  
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de ponerla en conocimiento de la invitación que he recibido por parte de la Red Latinoamericana de Abogados Cristianos para participar en su IX Convención a realizarle en la ciudad de Acapulco entre los días 26

y 30 de mayo de 2010, tal como se acredita con la carta y el programa recibido.

A tales efectos voy a solicitar que se me autorice la licencia de acuerdo a lo establecido en el literal D) de la Ley N° 17.827 del 20 de setiembre de 2004, entre los días 25 de mayo y 4 de junio de 2010.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

GERARDO AMARILLA  
Representante por Rivera".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la IX Convención de la Red Latinoamericana de Abogados Cristianos, a desarrollarse en la ciudad de Acapulco, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 de mayo y 4 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 25 de mayo y 4 de junio de 2010, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en la IX Convención de la Red Latinoamericana de Abogados Cristianos, a desarrollarse en la ciudad de Acapulco, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Nacional, señor Roberto Araújo.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,  
**MARNE OSORIO**  
Representante por Rivera".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Marne Osorio.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Rivera, Marne Osorio.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 13 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Richard Sander.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 14 de abril y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.  
**NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO**  
Representante por Maldonado".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor Martín Laventure.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia durante los días 13 y 14 de abril del corriente, por motivos particulares.

Sin más, le saluda atentamente.

**SERGIO BOTANA**  
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto,

en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Sergio Botana.

Sin más la saludo muy atentamente.

Pedro Saravia Fratti".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Sergio Botana.

Sin más se despide atentamente.

Myriam Álvez".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Sergio Botana.

Sin más se despide atentamente.

Enrique Prieto".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Sergio Botana.

Sin más se despide atentamente.

Federico Ricagni".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Pedro Saravia, señora Myriam Álvez Vila, señores Enrique Prieto y Federico Ricagni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

RESUELVE :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Pedro Saravia, señora Myriam Álvez Vila, señores Enrique Prieto y Federico Ricagni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Carlos Felipe Fajardo.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales los días 4 y 5 de mayo de 2010.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

GERARDO AMARILLA  
Representante por Rivera".

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Gerardo Amarilla los días 4 y 5 de mayo del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Roberto Araújo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de mayo de 2010.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Roberto Araújo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguientes, señor Roberto Araújo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Nacional, señor Óscar Muslera.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2006.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representante,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia a partir del día 13 de abril hasta el 27 de abril inclusive, por motivos personales

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,  
**JAVIER GARCÍA DUCHINI**  
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 27 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 27 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Juan Curbelo.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme licencia por razones personales los días 13 y 14 de los corrientes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**DANIEL BIANCHI**  
Representante por Colonia".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside los días 13 y 14 de los corrientes.

Saluda a usted muy atentamente.

Claudia Allietti".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside los días 13 y 14 de los corrientes.

Saluda a usted muy atentamente.

Nibia Reisch".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por las suplentes siguientes, señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3 Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015 del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso tercero de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día miércoles 14 de abril del corriente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO  
Representante por Rocha".

"Rocha, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente.

Por medio de la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente.

Por medio de la presente comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Blanca Repetto".

"Rocha, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente.

Por medio de la presente comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Estacio Sena".

"Rocha, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente.

Por medio de la presente comunico a usted que por esta única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado José Carlos Cardoso.



Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Mary Pacheco".

"Rocha, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

Por medio de la presente comunico a usted que por este única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Ramón Lorente".

"Rocha, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

Por medio de la presente comunico a usted que por este única vez desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Yamila Alfaro".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez, señora Blanca Repetto, señor Estacio Sena, señora Mary Pacheco, señor Ramón Lorente y señora Yamila Alfaro.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renunciaciones presentadas por los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez, señora Blanca Repetto, señor Estacio Sena, señora Mary Pacheco, señor Ramón Lorente y señora Yamila Alfaro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de abril de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado a la Cámara de Senadores, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia los días 13 y 14 de abril, convocando al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS GAMOU

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Diputado Carlos Gamou, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Julio Balmelli".

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Diputado Carlos Gamou, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Diputado Carlos Gamou, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Javier Salsamendi".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio Balmelli, Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

III) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N°10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señores Julio Balmelli, Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

2) Oficiase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 13 y 14 de abril del corriente año y se convoque para los mismos a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

WALTER DE LEÓN  
Representante por San José".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Pablo Cortés".

"Montevideo, 12 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Marcos Sarazola".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Walter de León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Cortés y Marcos Zarazola.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001 del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Hornes.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 14 de abril del corriente año, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ÁLVARO VEGA LLANES  
Representante por Florida".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Rodríguez.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 13 de abril de 2010, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

HORACIO YANES  
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional, Horacio Yanes.

Saluda atentamente.

Nora Rodríguez".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 13 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el día 13 de abril al 14 de abril de 2010. Por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

**YERÚ PARDIÑAS**

Representante por Cerro Largo".

Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

El que suscribe José Daniel Aquino Domingues, C.I. N° 2.956.613-2, credencial cívica Serie GAC 7002, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Yerú Pardiñas quien ha solicitado licencia el 13 y 14 de abril de 2010 comunico a Ud. a que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de

asumir el cargo de Representante Nacional para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Daniel Aquino".

Montevideo, 15 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

El que suscribe Omar García, C.I. N° 1.174.687-7, credencial cívica GAD 8656, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Yerú Pardiñas quien ha solicitado licencia el 13 y 14 de abril de 2010 comunica a Ud. a que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante Nacional para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Omar García".

Montevideo, 15 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración.

El que suscribe Telvio Pinheiro Lima, C.I. N° 3.454.293-3, credencial cívica GAC 6734, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Yerú Pardiñas quien ha solicitado licencia el 13 y 14 de abril de 2010 comunica a Ud. a que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante Nacional para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Telvio Pinheiro".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Aquino, Omar García y Telvio Pinheiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Paridiñas.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Daniel Aquino, Omar García y Telvio Pinheiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Frente Amplio, señora Elda Alzugaray.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 13 y 14 de abril del corriente y se convoque para dicho período a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

**PABLO PÉREZ GONZÁLEZ**  
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Carlos Olivet".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Olivet.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 13 y 14 de abril de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 219938 del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia entre los días 26 al 30 de abril del presente año, dicha solicitud se basa en la invitación que me cursa el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, OEA, y el congresista estadounidense Mc Govern al Seminario "Transferencia privada ilícita de armas pequeñas y ligeras de los Estados Unidos a Latinoamérica", en la ciudad de Washington D.C.

En el mismo realizaré una ponencia sobre "consecuencias de seguridad de América Latina".

Como es de su conocimiento la temática de la tenencia de armas pequeñas y ligeras ha sido abordado por mí en anteriores legislaturas, siendo integrante del Foro Parlamentario presidiendo el mismo entre los años 2006-2007, cargo al que renuncié al asumir la titularidad del Ministerio del Interior.

Adjunto a usted la invitación para el mismo en la cual se especifica que los organizadores se harán cargo de los gastos de pasaje aéreo y alojamiento.

Sin más y solicitando se convoque a mi suplente respectivo, la saluda.

DAISY TOURNÉ  
Representante por Montevideo”.

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir al Seminario "Transferencia Privada Ilícita de Armas Pequeñas y Ligeras de los Estados Unidos a Latinoamérica", a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 30 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N°10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la ley N°17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de abril de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir al Seminario "Transferencia Privada Ilícita de Armas Pequeñas y Ligeras de los Estados Unidos a Latinoamérica", a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N°90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside se sirva concederme el uso de licencia por los días 13 y 14 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ  
Representante por Tacuarembó”.

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Wilson Malceñido”.

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

José Taddeo”.

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvarez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Wilson Malceño y José Taddeo.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 13 y 14 de abril de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Zulimar Ferreira.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia al amparo del artículo 1 literal D) de la Ley 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 13 y 14 de abril de 2010.

Saluda a usted atentamente

**IVÁN POSADA**

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente tenemos el agrado de invitar al Sr. Diputado Iván Posada a una visita de carácter informativo a las instalaciones de Minera Aratirí ubicadas en el pueblo de Valentines, departamento de Treinta y Tres, por los días martes 13 y miércoles 14 de abril de 2010.

Esperamos contar con su presencia.

Saluda a usted atentamente,

Fernando Puntigliano".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por los días 13 y 14 de abril de 2010.

Saluda a usted atentamente.

Philippe Sauval".

**"Comisión de Asuntos Internos**

**VISTO:** La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Iván Posada, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para concurrir, a una visita de carácter informativo a las instalaciones de Minera Aratirí, a desarrollarse en la localidad de Valentines, departamento de Treinta y Tres.

**CONSIDERANDO:** I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto de los suplentes siguientes, señores Fernando Puntigliano y Philippe Sauval.

**ATENCIÓN:** A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para concurrir, a una visita de carácter informativo a las instalaciones de Minera Aratirí, a desarrollarse en la localidad de Valentines, departamento de Treinta y Tres.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Fernando Puntigliano y Philippe Sauval.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909 del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

### 15.- Aplazamiento.

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la correspondiente lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

### 16.- Retiro de proyectos del archivo.

Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Puig.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de abril de 2010.- Señora Ivonne Passada.- Presidente de la Cámara de Representantes.- Presente.- De mi mayor consideración: se solicita el retiro del archivo del proyecto de ley de 'Día del Funcionario del Ministerio de Trabajo'. (Carpeta N° 3355 de 2009)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Juan Ángel Vázquez.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de abril de 2010.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes.- Ivonne Passada.- Presente.- Atento a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito a usted se realice la gestión para la obtención de la siguiente información: 'Turismo. (Normas)'. (Carpeta 1685/86).- 'Circuito Turístico por los Caminos de

la Historia, el Vino y el Arte de la Ciudad de Sauce. (Se declara de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Canelones)'. (Carpeta 339/2005).- 'Consejo Nacional de Turismo. (Se regula su competencia e integración)'.(Carpeta 3506/2009)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

### 17.- Desastres naturales que afectaron al pueblo de la República de Chile. (Solidaridad).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Desastres naturales que afectaron al pueblo de la República de Chile. (Solidaridad)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep N° 12**

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo Único.-** La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante las dolorosas horas que le ha tocado vivir al pueblo hermano de Chile como consecuencia de los desastres naturales que han ocurrido en su territorio, expresa su solidaridad y compromiso de cooperar en todo aquello que sea posible para su recuperación.

Siente profundamente el dolor de las víctimas y sus familias y expresa su condolencia por los fallecidos.

Exhorta al Gobierno de nuestro país a ofrecer todos los apoyos a su alcance para mitigar las consecuencias del desastre.

Montevideo, 8 de marzo de 2010

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La República de Chile ha sufrido el impacto de una catástrofe natural sin precedentes. El resultado de esta tragedia registra cientos de muertos, mutilados y heridos. Las consecuencias materiales de este desastre son de una magnitud extraordinaria. Estas circunstancias dolorosas que vive el pueblo de la hermana República de Chile comprometen a nuestro



pueblo y a nuestro gobierno a la solidaridad y la cooperación que les permita mitigar las graves consecuencias.

Los firmantes entienden oportuno un pronunciamiento de la Cámara de Representantes que exprese este sentimiento y compromiso.

Montevideo, 8 de marzo de 2010

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

**Anexo I al  
Rep. N° 12**

### Comisión de Asuntos Internacionales

#### I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales recomienda a la Cámara la aprobación de un proyecto de resolución referido a las consecuencias de los desastres naturales ocurridos en Chile a principios de marzo. Este proyecto, que resulta de la iniciativa de legisladores del Partido Nacional, ha sido perfeccionado en su texto con el propósito de adecuar el mismo a la unanimidad de las opiniones de esta Asesora.

La República de Chile ha sufrido el impacto de una catástrofe natural sin precedentes. El resultado de esta tragedia registra cientos de muertos, mutilados y heridos. Las consecuencias materiales de este desastre son de una magnitud extraordinaria. Estas circunstancias dolorosas que vive el pueblo de la hermana República de Chile comprometen a nuestro pueblo y a nuestro gobierno a la solidaridad y la cooperación que les permita mitigar las graves consecuencias.

Esta Asesora recomienda un pronunciamiento de la Cámara de Representantes que exprese este sentimiento y compromiso.

JAIME MARIO TROBO, Miembro Informante, AURO ACOSTA, FERNANDO AMADO, MARÍA ELENA LAURNAGA, JOSÉ CARLOS MAHÍA, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay ante las dolorosas horas que le ha tocado vivir al pueblo hermano de Chile, como consecuencia de los desastres naturales que han ocurrido en su territorio, siente profunda-

mente el dolor de las víctimas y sus familias y expresa su condolencia por los fallecidos.

Manifiesta su solidaridad y compromiso de cooperar en todo aquello que sea posible para su recuperación, en el entendido que este proceso demandará tiempo y esfuerzos extraordinarios.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

JAIME MARIO TROBO, Miembro Informante, AURO ACOSTA, FERNANDO AMADO, MARÍA ELENA LAURNAGA, JOSÉ CARLOS MAHÍA, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Trobo.

**SEÑOR TROBO.-** Señora Presidenta: vamos a ser breves. Este proyecto se explica por sí solo. La expresión de solidaridad del pueblo de Uruguay en voz de su Parlamento es lo menos que podemos ofrecer al hermano pueblo de Chile, que ha vivido en los últimos meses circunstancias realmente dolorosas, que el desarrollo de los medios de comunicación nos ha permitido, en cierta medida, convivir.

Realmente, la ciudadanía de nuestro país se ha sentido conmovida por esos episodios telúricos ocurridos en Chile y sus graves consecuencias, que enseñan que nadie está preparado para un castigo de esas características y también que la práctica de la solidaridad es un elemento al que necesariamente debe recurrirse en forma permanente para mitigar, en la medida de lo posible, los daños que surgen de inmediato de un evento natural de estas dimensiones.

Debemos reconocer -creo que cabe la ocasión para hacerlo- la inmediata reacción del Gobierno del Uruguay procurando poner al alcance de las solicitudes que eventualmente pudiera hacer el Gobierno del pueblo de Chile todos los elementos que de parte nuestra ayudaran a mitigar esta dolorosa situación. Pero creemos que más allá de lo que hemos practicado -de hecho, a través del Gobierno de la República-, una expresión pública de solidaridad que llegue a su Parlamento, a su Gobierno y, por intermedio de ellos, a su pueblo, de parte de la Cámara de Repre-

sentantes, es una obligación ética, moral y política que vamos a cubrir con la aprobación del presente proyecto de resolución, que la Comisión de Asuntos Internacionales aprobó por unanimidad, haciendo algunas simples correcciones al texto presentado originariamente por legisladores del Partido Nacional y que traemos a la Cámara para que lo apruebe en la jornada de hoy.

Estos son los términos de nuestro informe y, naturalmente, estamos al servicio de la Cámara para evacuar alguna consulta al respecto.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Señora Presidenta: adherimos a lo que acaba de expresar el señor Diputado Trobo, en consideración especialmente a que la Comisión trabajó unida en este tema, perfeccionando el tenor de la resolución proyectada, por supuesto consustanciada con el dolor del pueblo chileno en el marco de cooperación y colaboración de nuestro país y de esta Cámara por este desastre que ha afligido a todo el pueblo chileno y que, obviamente, nos aflige a nosotros, como vecinos de la hermana república andina.

Por lo tanto, en nombre de la bancada del Frente Amplio, procederíamos a votar este proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Léase nuevamente el artículo único del proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales.

(Se vuelve a leer)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto de resolución y se comunicará.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al informado)

## 18.- Preferencias.

—Han llegado a la Mesa dos mociones relativas a la incorporación de temas en el orden del día de la sesión de mañana, que serán leídas según el orden en que fueron presentadas.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mociono para que el proyecto de resolución relacionado con el fallecimiento de Orlando Zapata Tamayo (C/21/10) se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión del miércoles 14 del corriente mes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta en setenta y cinco: NEGATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Aníbal Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que el proyecto de resolución relacionado con el fallecimiento del ciudadano cubano Orlando Zapata Tamayo (C/75/10) se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión del 14 de abril de 2010".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

**SEÑOR TROBO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.-** He votado afirmativamente la propuesta de incluir en el orden del día de la sesión de mañana un asunto relativo a la situación de los derechos humanos en Cuba y la reacción frente a la muerte, luego de una huelga de hambre, de un preso político que reclamaba por la liberación de otros gravemente afectados en su salud.

Originariamente, la iniciativa, el tema en la sesión de mañana, la presentamos nosotros, pero con nuestra moción no pretendíamos que se tratara primero nuestro proyecto, porque, en definitiva, como hay tres informes la Cámara termina resolviendo cuál va a tratar mañana. Creí que por una cuestión de delicadeza, de cortesía parlamentaria, quienes no votaron nuestra moción podrían haberla acompañado, en virtud de que el tema de cualquier modo ingresaría a la Cámara. Vamos a discutir este tema y, tal como está de manifiesto en los informes que trae la Comisión a Sala, tenemos posiciones diferentes.

Simplemente, quería dejar sentado que me sorprendió que el planteo que hicimos para que el asunto se tratara no fuera acompañado en primera instancia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

### **19.- Renuncia presentada por la Prosecretaria de la Cámara de Representantes, doctora Margarita Reyes Galván.**

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Dese cuenta de una nota de renuncia presentada por la doctora Margarita Reyes Galván.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de abril de 2010.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes.- Diputada Ivonne Passada.- Presente.- De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los señores Legisladores, para expresar mi voluntad de presentar renuncia al cargo que ocupó de Prosecretaria de la Cámara de Representantes, a partir del día de la fecha.- Motiva la presente el entender que he cumplido un ciclo en esta Casa, y, por tanto es conveniente una renovación.- Mi agradecimiento para quienes confiaron en mi persona para ocupar este cargo, a los señores Representantes Nacionales y a todos los funcionarios de esta Casa por su invalorable colaboración.- Saluda a usted y a los señores Representantes Nacionales, con mi más alta consideración y estima.- Dra. Margarita Reyes Galván".-

—En discusión.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR TROBO.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.**- Señora Presidenta: seguramente, la señora Presidenta ofreció que esta renuncia fuera considerada, pero al menos nosotros entendíamos que debía ser aceptada. En el momento de la discusión del tema no se nos ocurrió hacer uso de la palabra, porque la Cámara debía tomar una resolución al respecto. Sin perjuicio de ello, en este breve tiempo de que disponemos para el fundamento de voto, por razones políticas y también personales, quiero hacer algunas consideraciones que creo merece la circunstancia.

La doctora Margarita Reyes Galván es conocida por todos los legisladores de esta Legislatura, de Legislaturas anteriores, y por el sistema político y su liderazgo. Es una profesional, abogada y escribana, y también dirigente importante del Partido Nacional. Además, ha sido militante gremial universitaria en su vida de estudiante y como profesional. Fue Secretaria Letrada de la Corte Electoral por encargo de su Partido, y en las tres últimas Legislaturas ocupó la Prosecretaría y la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Se ha dado la particularidad de que Margarita Reyes ha sido la primera mujer en la historia del Parlamento que ocupó un cargo en la Mesa; ni el Senado ni la Cámara tuvieron a una dama en sus Mesas a lo largo de los cientos ochenta y cinco años de vida independiente de nuestra República Oriental del Uruguay. Creo que este dato de la historia del Parlamento y, en particular, de la historia de la Cámara significa un timbre de honor para la persona de la doctora Reyes.

Sin duda alguna, la Cámara tuvo la capacidad de romper esa circunstancia histórica por la que ninguna mujer había llegado a esa posición.

Seguramente, Margarita cumplió cabalmente con sus responsabilidades y, más allá de que le fueron conferidas originariamente por su Partido, cosechó el juicio elogioso de la Cámara de Representantes.

Yo, que tengo con la doctora Reyes una larga amistad -hemos compartido muchas actividades de la vida política y pública; junto con el doctor Martín Sturla fuimos cofundadores de la Lista 31 y hemos trabajado durante muchos años-, quiero expresarle mi gratitud y mi reconocimiento. También quiero decirle que tenemos la alegría de recoger de parte de todo el sistema político una especial consideración por su persona y por su trabajo.

Además, quiero expresarle que funcionarios y legisladores me han hecho llegar comentarios elogiosos sobre su actividad aquí, en la Cámara. Quiero referirme a uno en particular -tiene mucho significado que yo lo diga-: el actual Secretario de la Cámara, doctor Dalgarrondo -quien, por su posición, no puede hacer uso de la palabra-, me hizo saber hace minutos que tenía mucho interés en que quedara constancia en la versión taquigráfica de una consideración especial por la calidad humana, técnica, profesional y política de la doctora Reyes, que ha reconocido en su gestión como Prosecretaria de la Cámara y en los trabajos que han compartido en la Mesa durante unos cuantos años.

Señora Presidenta: como fundamento de voto quería expresar este sentimiento, al tiempo de reconocer la gestión de la doctora Reyes y felicitarla por ella. Seguramente, el futuro le deparará responsabilidades que sabrá cumplir, pues tiene capacidades que le han permitido desempeñarse en sus tareas en la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

**SEÑOR NOVALES.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR NOVALES.-** Señora Presidenta: la verdad es que esta actitud de la doctora Reyes nos toma absolutamente de sorpresa, pero no puedo dejar pasar esta oportunidad de hacerle llegar mi afectuoso saludo. Si de mi voluntad dependiera, hubiera votado negativamente, porque, para ser honesto, debo decir que no me gusta que Margarita se vaya.

Nos hemos sentido seguros, representados, asesorados. Quienes empezamos la tarea parlamentaria en el Período anterior y conocimos a la doctora Reyes

Galván, tuvimos una muy linda experiencia. Nos sentimos muy respaldados y, reitero, muy asesorados, al igual que por los demás integrantes de la Mesa.

Repito que no quiero dejar pasar esta oportunidad, inclusive porque por una de sus raíces, Margarita es originaria del departamento de Soriano, lo que mucho me alegra y enorgullece.

Solamente deseo que el camino político que la doctora Reyes Galván va a encarar de aquí en más sea acorde con sus aptitudes, dedicación y conocimientos. Así que, doctora Reyes Galván, mis saludos y felicitaciones porque seguramente va a ser distinguida por el Partido en las más altas cumbres.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR ARREGUI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ARREGUI.-** Señora Presidenta: tuvimos la oportunidad de trabajar con Margarita durante varias Legislaturas y pudimos aquilatar una serie de virtudes, que conocimos más a fondo el año pasado cuando en nuestra anterior función trabajamos más estrechamente. En ese sentido, quiero valorar la dedicación para el trabajo, la capacidad que tuvo para resolver los temas que le competían, su formación, que ha sido muy importante para la función que desempeñaba, la eficiencia y el trato afable, que son muy importantes cuando hay que desempeñar tareas en forma colectiva.

Comparto lo que decía el señor Diputado Novales: si hubiese sido por nosotros, no habríamos votado la renuncia. Lo hacemos por su solicitud. La felicitamos por el desempeño de la función que ha cumplido en esta Casa. Se nos ha informado de un futuro destino. Si ello es así, nos estamos adelantando a felicitarla. Lamentamos que la Mesa pierda una mercedaria que para nosotros era un punto de referencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR ORRICO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ORRICO.-** Señora Presidenta: para nosotros, en el Frente Amplio, realmente es difícil despedir a la doctora Reyes, a Margarita.

Margarita Reyes ocupó su cargo el mismo día, probablemente, en que yo ingresé como Diputado. Así que, de alguna manera, tenemos una vida en común trabajando en esta Casa. Quince años es mucho tiempo en la vida de las personas.

Quiero decir que fue una persona absolutamente confiable en las tareas en esta Casa, y quienes hemos sido coordinadores, tanto de Sector como de Partido, fuimos sin ningún reparo a preguntarle dudas sobre el Reglamento y Margarita nos contestaba lo que realmente pensaba, sin tratar de sacar ventaja hacia su Partido.

Y voy a decir algo que es muy íntimo, pero que se puede decir. Ustedes saben que por la profesión que ejercía antes de ser Diputado, frecuentemente hago comentarios jurídicos que algunos pueden pensar que son un disparate y otros que están muy bien; para eso es la democracia y está bárbaro. Pero debo decir -lo hago con mucho orgullo y satisfacción- que alguna vez he hecho algún comentario jurídico que no estaba de acuerdo con lo que sostenía el Partido Nacional en ese momento. Y voy a hacer esta infidencia. Alguna vez vi la mirada cómplice de Margarita como asintiendo, como diciendo: "Bueno, en realidad, lo que está diciendo este Diputado es razonable". Naturalmente, nunca lo dije porque pensé que no correspondía. Yo no creo que sea un pecado, pero si lo es, es tan venial que no vale la pena detenerse en él.

Margarita, te deseo la mejor de las suertes. ¡Ojalá sea cierto lo que me han dicho: que, en realidad, esto no es solo una etapa cumplida sino el inicio de otra, que es un desafío muy grande para todos los uruguayos! Desde esta bancada, te deseamos muchísima suerte. Sé que el tuteo no es ceremonial pero, en este caso, se justifica.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Señora Presidenta: este es un momento muy especial para los que conocemos desde hace algunos años a Margarita y para

quienes trabajamos con ella durante los cinco años pasados. Si queríamos hacer una consulta, bastaba con llamar a la mujer que estaba allí, en Secretaría, y al momento teníamos la información. Por supuesto, no lo podemos negar, también ocurría lo mismo con los demás Secretarios de la Cámara.

El contacto con Margarita fue muy fluido. Es una mujer que ha peleado por los derechos de las mujeres y por la igualdad desde nuestro Partido Nacional. Ha llevado adelante una lucha callada pero sostenida a lo largo de todo el tiempo, tratando de demostrar que las mujeres somos capaces de ocupar sitialos que los hombres han desempeñado durante tantos años. Tal como decía el señor Diputado Trobo, tuvo el orgullo de abrir la cancha a otras mujeres para que puedan demostrar su capacidad.

Conocemos a esta mujer desde los años noventa. Yo ocupaba el cargo de Presidenta de la Junta Electoral, con veintitrés años, y Margarita fue un apoyo fundamental desde la Corte Electoral. Nos guió en duros momentos que tuvimos que enfrentar en ese organismo y en la toma de decisiones fundamentales. Sentir desde Minas, desde el interior, que desde Montevideo, nada menos que desde la Corte Electoral, teníamos un apoyo legal muy fuerte, fue muy importante. Nunca olvidaremos el apoyo que tuvimos en nuestro primer cargo político, que se repitió en esta Casa, haciendo nuestras primeras armas en el Poder Legislativo.

Es mucho lo que le debemos personalmente a Margarita, pero es mucho lo que el Partido le debe en estos quince años.

Como dijo el señor Diputado Novales, no nos gusta nada tener que aceptar la renuncia de Margarita, pero lo hacemos convencidos de que el Partido sabrá valorar toda su capacidad -no la desaprovechará-, que es lo que tenemos que hacer con los mejores hombres y las mejores mujeres: seguir apoyándolos para que nos sigan dando ese espaldarazo que todos necesitamos en el día a día.

Envío un saludo muy fuerte a nuestra querida Margarita, la doctora Margarita Reyes Galván.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR CURBELO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CURBELO.**- Señora Presidenta: me quiero sumar a las palabras de los compañeros Diputados y me gustaría señalar algunas características que hacen a la figura de Margarita Reyes. Una de ellas es que constituye un ejemplo de militancia en el Partido Nacional. Las nuevas generaciones vemos en Margarita virtudes que son deseables para los dirigentes de nuestro Partido y de todo el espectro político.

Otras características son la capacidad y la confianza. Si bien no integramos el sector político de Margarita, sí le tenemos plena confianza, que es un valor fundamental en la actividad política, en la construcción de los partidos y de la democracia. Además, sin duda, en estos quince años de labor parlamentaria Margarita se ha destacado por ser una mujer inteligente y con capacidades jurídicas probadas.

Simplemente quiero dejar constancia del reconocimiento de la bancada de Alianza Nacional a la figura de la doctora y escribana Margarita Reyes Galván, que, reitero, es un ejemplo para las nuevas generaciones del Partido Nacional, y que en el próximo destino que se le ha deparado hará gala de lo que decimos.

Nos enorgullece que nuestro Partido esté integrado por personas como Margarita.

Muchas gracias.

**SEÑOR CERSÓSIMO.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CERSÓSIMO.**- Señora Presidenta: hemos aceptado esta decisión con mucha pena.

Conocemos a Margarita desde muy jóvenes, de los juzgados de San José, donde tuvimos oportunidad de trabajar juntos y, como sucede a los abogados en el ejercicio de su profesión, de encontrarnos, ella desde la defensoría de oficio y nosotros en la defensa de algún conciudadano.

Margarita tiene dotes increíbles, de capacidad; es una mujer dinámica. Siempre ha hecho de su trabajo un aporte, y con su simpatía nos ha alegrado la tarea.

Lamentamos esta noticia -teníamos la esperanza de contar con ella en esta Legislatura; nosotros recién ingresamos-, nos da pena pero también alegría porque sabemos que tendrá un nuevo destino donde el éxito también coronará su esfuerzo.

Sin duda, el Partido Nacional ha hecho un muy buen aporte para el mejor desarrollo de la actividad parlamentaria.

Gracias, Margarita, y muchas felicitaciones. Suerte y éxito en el nuevo destino.

**SEÑOR ABDALA.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ABDALA.**- Señora Presidenta: en realidad, pedí la palabra para una aclaración porque, a fuer de sincero, no me encontraba en Sala en el momento en que se votó la renuncia. Sin embargo, por esta vía, quiero sumarme a todo lo que se ha expresado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Señor Diputado: si no estuvo en Sala, no puede fundar el voto.

El mismo criterio ha aplicado la Mesa en el caso de otros Diputados.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

—Podrá intervenir al final, señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).**- Señora Presidenta: las despedidas tienen que ser breves, sinceras e intensas, y sin duda esto es lo que estamos haciendo en el caso de la doctora Reyes, quien ha cumplido, a nombre del Partido Nacional, una tarea que fue destacada esta tarde, integrando la Prosecretaría de la Cámara, la Mesa de la Cámara de Representantes. Es una tarea, obviamente, muy particular, para la que se necesita equilibrio, moderación, ponderación, complementariedad con el resto del equipo que integra la Mesa de la Presidencia de la Cámara, y creo que Margarita ha lucido esas condiciones en este proceso.

Quienes la conocemos sabemos que es una mujer muy combativa, una gran polemista política, a

quien muchas veces tenemos que escuchar en nuestra bancada con sus argumentos, y para nosotros sin duda es una mujer muy importante, para nosotros y para las mujeres políticas en el Uruguay, de quienes se ha ocupado. En efecto, fue fundadora del Centro Josefa Oribe, de larga militancia en el trabajo de búsqueda de espacios políticos para la mujer de todos los partidos, donde también cumplió un rol.

Por lo tanto, esto no es una despedida, sino un tránsito en su vida personal y política por la Cámara, que valoramos y destacamos, que se lleva como una linda prenda de su actividad, y vendrán otros desafíos tan interesantes o quizás mejores que este, porque en la vida siempre hay por delante cosas para hacer, para mejorar y empujar, y ella, que tiene carácter, que seguramente heredó de su padre, don Washington Reyes Abadie, sabrá enfrentar esos nuevos tiempos con la misma energía, vocación y decisión con que lo hizo en la Cámara.

**SEÑOR ABDALA.-** ¡Qué se rectifique la votación!

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR ABDALA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ABDALA.-** Señora Presidenta: antes que nada, quiero pedir disculpas por haber solicitado la rectificación de este trámite, pero para nosotros era indispensable tener la oportunidad de sumarnos a las expresiones de los compañeros, de todas las bancadas, con relación a esta despedida -si así se la puede llamar- que estamos formalizando en esta sesión a nuestra querida amiga, la doctora Margarita Reyes.

Nos comprenden las generales de la ley, en la medida en que Margarita milita junto a nosotros, y nosotros junto a ella, en la misma agrupación política del departamento de Montevideo. Por supuesto, bastaría la razón solemne de que hoy estamos de alguna manera poniendo un punto y aparte en una historia que ha sido de servicio y de compromiso, de brindarse por entero a la institución parlamentaria, por la vía de la asistencia a Mesa y, por lo tanto -diría sin temor a exagerar-, de servir a la democracia a través

del servicio personal, profesional y técnico que Margarita Reyes ha dado durante tantos años a la Cámara de Diputados. Entonces, bastaría eso para que dejáramos esta constancia.

No obstante, creemos que en este caso hay que hacer referencia a las características que, sin duda, Margarita Reyes a lo largo de todos estos años fue capaz de imprimir a su gestión, que son las que se han mencionado en Sala y que definen una gestión coronada por el éxito, que, además, se desarrolló con inocultable brillo. Seguramente, ese es -también sin temor a exagerar- el calificativo que corresponde.

En nuestro caso, además, se agrega una razón adicional, y es, sin duda -vaya si es importante-, la de la pertenencia partidaria. Con Margarita Reyes integramos la misma colectividad política y, además, militamos en el mismo sector partidario y en la misma agrupación, como decíamos, la Lista Nº 71 del departamento de Montevideo. Allí pudimos aquilatar -igual que en la Cámara, pero desde otro ángulo- la vocación de servicio, el sentido de la responsabilidad y de compromiso que son rasgos peculiares y muy bien definidos de la personalidad de la doctora Reyes.

Anidan en nosotros hoy -creo que ha sido un sentimiento bastante generalizado a lo largo de esta fundamentación de voto-, por cierto, sentimientos contradictorios, porque esto si algo tiene de despedida, necesariamente deberá tener algo de melancolía y de nostalgia, pero por otro lado nosotros también tenemos la tranquilidad y la certeza de que Margarita Reyes seguirá sirviendo al país, a la democracia y ennobleciendo la función pública desde el sitio que ocupará en poco tiempo.

Muchas gracias.

**SEÑORA TOURNÉ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA TOURNÉ.-** Señora Presidenta: no voy a hablar de las cualidades de la doctora Margarita Reyes ya manejadas por todas y todos los que me precedieron en el uso de la palabra. Sí quisiera hacer algunas puntualizaciones vinculadas con nuestra trayectoria común.

Ingresamos a la Cámara en el mismo año, en 1995, y desde allí, desde distintos roles, como integrante de la Cámara, como coordinadora de mi bancada, como coordinadora de sector, tuve el placer de trabajar con la doctora Margarita Reyes, con dos condiciones sustantivas: primero, la de ejercer con orgullo el servicio público, cosa que para muchos es vergonzante. Compartimos desde nuestro accionar político de distintas tiendas acentos comunes; eso me place sobremanera. Eso de ejercer el servicio público con orgullo y la frente bien alta de decir "soy una servidora pública" es uno de sus rasgos característicos. El segundo amor que compartimos con la doctora Margarita Reyes es un profundo compromiso con esta Casa, con este Parlamento tantas veces denostado, inclusive por algunos de sus integrantes. Integrarlo, estar en él y ejercer un cargo dentro de este Parlamento es un honor altísimo para cualquier uruguayo o uruguaya, que, en el caso de Margarita, ha sido ejercido a la altura de la distinción que no solo su Partido sino toda la Cámara le concedió. Sería bueno que quien la suceda o que quienes ocupen esos cargos lo hagan con el mismo nivel de grandeza.

La tercera cosa que quiero hacer, señora Presidenta, es transmitirle, como parlamentaria, un enorme agradecimiento a Margarita, no solo por su gestión, sino por la forma leal en que ejerció su rol. Y no puedo olvidarme -siendo una mujer que ha luchado toda la vida por la equidad entre las mujeres y los hombres, y que lo seguirá haciendo- de que también encontré en Margarita Reyes una luchadora por demostrar que las mujeres podemos ejercer todos los cargos en igualdad de condiciones, tal vez con muchos más obstáculos y dificultades que los varones, pero con la misma capacidad, eficiencia, eficacia y honestidad.

Ciertamente, siento emoción. Compartimos noches muy difíciles en este Parlamento con la doctora Margarita Reyes. Fueron momentos críticos del país, en los que algunos estábamos aquí a altísimas horas y, a pesar de nuestras diferencias, pudimos encontrar los consensos para que el Uruguay pudiera seguir su proceso. En esos momentos, en los difíciles, también encontramos el compromiso militante, por este Parlamento y por la democracia, de la doctora Margarita Reyes.

Ha sido un placer compartir, no solo un período de trabajo -y quiero decirlo, porque como ya me es-

toy poniendo vieja cada vez tengo menos pelos en la lengua- sino un período de mi vida con la doctora Margarita Reyes. Sé que allí donde su Partido la designe va a desempeñar el cargo con honor y grandeza, como lo ha hecho acá. Va a ser un placer encontrarme en las luchas -que nos vamos a encontrar por el lugar que las mujeres nos merecemos en la política en este país

Muchas gracias, Margarita Reyes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR BAYARDI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señora Presidenta: no estaba en Sala y pensaba hacer una trampa al Reglamento. Como el Reglamento no permite que figure la votación salvo que sea nominal, igual iba a pedir la palabra para fundar el voto, y lo voy a hacer aceptando la lógica que se me ha transmitido -más allá de los acuerdos políticos que están planteados- en cuanto a que hay un nuevo destino desde el punto de vista político para la doctora Margarita Reyes. Si no fuera así, podría aceptar la designación de su Partido de otras responsabilidades para otro funcionario pero no necesariamente me vería obligado a tener que aceptarle la renuncia que voluntariamente ella hoy nos plantea.

Cuando hacemos semblanzas, en realidad, todos pasamos a ser mucho mejor de lo que realmente somos. Esto pasa en los momentos de las despedidas y, eventualmente, en las sesiones de homenaje ante otras causas biológicas no tan gratas. Pero debo reconocer que con la doctora Margarita Reyes -mujer que acá se ha dicho que fue militante y firme defensora de sus posiciones- tuvimos una relación de respeto durante todos estos años. Es mucho más fácil ahora de lo que era cuando estrenó su cargo de Prosecretaria, y creo que ello ha sido producto del conocimiento y de la confianza que nos hemos ido brindando recíprocamente. En todo lo que ha sido esta experiencia reconozco y saludo la ecuanimidad con la que asumió las responsabilidades en la Mesa y la buena disposición para atender permanentemente las exigencias que tuvieron, que tienen y que tendrán los señores legisladores. Muchas veces me parece sano recurrir a los miembros de la Mesa independiente-



mente del partido político que haya colocado a los Secretarios, porque se supone que hay que actuar con la suficiente ecuanimidad para estar al servicio de los noventa y nueve legisladores y legisladoras que aquí cumplen sus funciones.

En esta oportunidad estamos haciendo una despedida de lo que fue la tarea que desempeñó durante estos últimos quince años. Mucho me gratificaría que se confirmara ese nuevo destino que todos tenemos in mente, o sobre el que se ha conversado, porque implicaría una garantía de desempeño de la función que en este momento está planteada en términos de hipótesis. Habría preferido que la renuncia se hubiera planteado en momentos en que esto fuera algo mucho más concreto; lo digo con toda sinceridad, porque creo que en este caso hubo un alto nivel de dedicación durante los quince años al servicio de la institución que hoy estamos representando.

No quería dejar pasar la oportunidad de expresar nuestro saludo y reconocimiento, en el momento de la aceptación de la renuncia que la doctora Reyes está planteando al Cuerpo a la función que desempeñaba en la Mesa.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR DELGADO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR DELGADO.-** Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que seguramente para Margarita Reyes deben ser momentos en los que hay dos sentimientos encontrados: la nostalgia y la tristeza por dejar esta Casa a la que dedicó tanto tiempo de su vida y que, además, siente como propia, y el sentimiento de alegría y de expectativa por un nuevo desafío que con seguridad se va a concretar a la brevedad, en el que también convoque el mismo esfuerzo y empeño que puso para desarrollar la tarea por la cual hoy la despedimos.

Margarita Reyes se caracterizó por ser tenazmente reivindicadora -a todo aquel que la quisiera oír- de dos actividades: la parlamentaria, de los legisladores y del Parlamento, de esta Casa -como decían algunos de quienes me precedieron en el uso de la palabra-, y la política, a la que reivindicó siempre

como una actividad noble a la que dedicó su vida con esfuerzo y con éxito.

Como integrantes del Partido Nacional, nos sentimos muy orgullosos de despedir a una persona que dejó a nuestro Partido en el sitial más elevado al desempeñar el cargo para el cual había sido propuesta. Como Diputado siento tristeza porque, si bien renuncia para asumir otro desafío -ni más ni menos: diferente-, nos deja una persona que dedicó tanto tiempo a esta actividad con éxito, con esfuerzo y con tenacidad, algo que todos los sectores parlamentarios hoy le están reconociendo.

Un saludo a Margarita Reyes, un agradecimiento, y le deseamos -aunque de más está decirlo- éxitos en la próxima gestión.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Señores legisladores: voy a fundar el voto, pero quiero salir un poco de la parte protocolar para saludar a la doctora Reyes, con quien hemos trabajado juntas, poco tiempo desde esta Presidencia, pero en gran medida durante los cinco años de la anterior Legislatura.

En nombre de la Mesa y de todos sus compañeros -que, como se sabe, no pueden hacer uso de la palabra en esta instancia-, quiero destacar la actuación que ha desarrollado en estos quince años. Como se ha expresado, la labor fundamental que uno desempeña aquí la cumple como funcionario público. Nos consta que, más allá de las diversidades, ella lo hace desde ese lugar, y desde ese lugar también creemos que va a desarrollar su próxima tarea.

Como se sabe, esta Presidenta tiene una postura en el tema de género, y creo necesario destacar -así lo han visto colegas de la Cámara- que la doctora Reyes Galván fue la primera mujer que ocupó un lugar en esta Mesa. Este Pleno quiere destacar esa posición que ha ocupado hasta este momento de la Legislatura. Por lo tanto, en nombre de sus compañeros y de la Cámara de Representantes, queremos hacerle entrega de una plaqueta para que pueda colocarla allí donde vaya a desarrollar su tarea.

(Así se procede.- Aplausos en la Sala y en la barra)

—Siempre fuera del protocolo, como me advierten algunos compañeros de la Cámara, es bueno dejar constancia de lo que dice la placa que le obsequia-

mos a la compañera Margarita Reyes. Expresa: "La Cámara de Representantes a la doctora Margarita Reyes Galván en reconocimiento por haber sido electa como la primera mujer para ejercer la Secretaría de la Cámara de Representantes.- Montevideo, abril de 2010".

## 20.- Rectificación de trámites.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pozzi, De Toro, Orrico, Fernández y Pedreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley 'Instituto Nacional de Logística. (Creación)', C/3439/009, Rep. N° 181/2010, pase de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".

—Se va a votar

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora Diputada Peña Hernández y por los señores Diputados Ibarra, Berois Quinteros y Groba.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto de ley 'Funcionarios Públicos en Comisión. (Se deroga el artículo 13 de la Ley N° 17.930, referido a determinadas incompatibilidades)', C/1574/007, Rep N° 40/2010, y se envíe a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

## 21.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra y Mañana.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión del día 14 de abril del corriente año el proyecto de ley por el que se dispone que Alcalde será el primer titular de la lista

más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción electoral que resulte electo y proclamado".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

## 22.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Alonso.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato la designación de Prosecretario de la Cámara".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

## 23.- Elección de Prosecretario de la Cámara.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar la elección de Prosecretario de la Cámara.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑORA ALONSO.-** Con mucho gusto, por el doctor Ernesto Lorenzo, y voy a fundar el voto.

Conocemos desde hace muchos años al doctor Lorenzo. Sabemos no solo de su capacidad técnica, jurídica y política, sino que por encima de todo es un conocedor de la historia de nuestro país, de la historia de nuestro Partido. Es hijo de don Ernesto Lorenzo, un gran referente para nuestro Partido Nacional, recientemente desaparecido. Por sobre todas las cosas, sabemos de su compromiso y responsabilidad para con esta Casa y con esta causa, ya que hasta el momento se ha venido desempeñando en el ámbito del Senado. Hoy lo hará en la Cámara de Representantes, y nosotros nos sentimos muy complacidos de que así sea, porque estamos convencidos de que vamos a estar junto a una persona de bien. Para nosotros va a ser un gran orgullo y un gran honor compartir este trabajo con él.

Le deseamos mucho éxito. Estamos muy complacidos de que comparta este tiempo con nosotros.

Gracias.

**SEÑOR AMADO.-** Por el doctor Lorenzo.

**SEÑOR AMARILLA.-** Por el doctor Lorenzo.

**SEÑOR ARREGUI.-** Con mucho gusto, por el doctor Lorenzo.

**SEÑOR ASTI.-** Por el doctor Lorenzo.

**SEÑOR BANGO.-** Por el doctor Lorenzo, y le deseo éxito en su gestión.

**SEÑOR BATTISTONI.-** Por el doctor Lorenzo.

**SEÑOR BAYARDI.-** Por el doctor Lorenzo.

**SEÑOR BERNINI.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR BEROIS QUINTEROS.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA CÁCERES.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR CANTERO PIALI.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR CORUJO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR DÁVILA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR DA ROZA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR DE TORO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR DÍAZ (don Marcelo).-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR DÍAZ (don Pablo).-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR FAJARDO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA FERREIRA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR FRACHIA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR GANDINI.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo, y voy a fundar el voto.

Quisiera decir que voto con mucho gusto porque conozco bien al doctor Lorenzo; sé que va a cumplir a satisfacción de nuestro Partido y de todos los que están representados en la Cámara porque tiene con-

diciones para la responsabilidad que hoy el Cuerpo le está encomendando, pero también porque lo conozco a él y a su familia desde hace muchísimos años, desde las horas de la militancia juvenil. Sé de su calidad humana, de sus condiciones personales, de su vocación, de su entrega y dedicación, así como de su capacidad para responder adecuadamente a la tarea. Por lo tanto, es un voto que doy con total convicción, más allá del acuerdo político o la pertenencia partidaria.

**SEÑOR GARINO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR GONZÁLEZ RÍOS.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR GROBA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR HORNES.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR IBARRA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA LAURNAGA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR LIMA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR MAGALLANES.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR MAHÍA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA MALLO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR MAÑANA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA MATIAUDA ESPINO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA MOREIRA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR MUJICA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR NIFFOURI.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR NOVALES.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA ONTANEDA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR OLIVERA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR ORRICO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR PEDREIRA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA PEREYRA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR PÉREZ.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR PERRACHÓN.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR POZZI.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR PUIG.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR RADÍO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR ROMBYS.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR SABINI.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA SANSEVERINO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR SILVERA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR SOUZA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR TROBO.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo, y voy a fundar el voto.

Quiero señalar que ha sido una elección acertada la de la dirigencia del Partido Nacional, ya que ha resuelto que el doctor Lorenzo forme parte de la Mesa de la Cámara de Representantes, la que, naturalmente, acompañamos con mucho gusto.

El doctor Lorenzo es un individuo cuyas virtudes partidarias son elocuentes. Como señalaba el señor Diputado Gandini, con él hemos compartido horas de militancia política, en aras, no solamente de la promoción de nuestro Partido, sino de la promoción de la democracia y de la libertad de nuestro país en la época de la dictadura. En aquel entonces conocimos a un individuo fuertemente comprometido con las ideas de libertad y democracia.

El doctor Lorenzo ha tenido, además de su condición de profesional, la experiencia de realizar la actividad de Secretario de un cuerpo legislativo, del Senado, y seguramente de allí trae para la Cámara sus conocimientos, la experiencia que, reiteramos, ha adquirido, que estará al servicio de la buena gestión de esta corporación.

Desde ya le deseamos mucho éxito y expresamos nuestra satisfacción por haber acompañado esta nominación.

Muchas gracias.

**SEÑOR VÁZQUEZ.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA VILLALBA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR VIVIÁN.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR ZIMINOV.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑOR ABDALA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo, y voy a fundar el voto.

Voto con muchísimo gusto, con enorme satisfacción. Conozco al doctor Lorenzo desde hace muchos años; diría que nuestros caminos se cruzaron en los Comités de Juventud del Partido Nacional.

Desde esa temprana juventud pudimos aquilatar en él a un hombre de bien, centrado, de opiniones equilibradas, de juicios lúcidos, que viene -como se decía- de cumplir una exitosísima gestión en la Cámara de Senadores y de adquirir una enorme experiencia que será de singular provecho para la Cámara de Representantes, en función de que a partir de hoy se integrará a la Mesa del Cuerpo y a la asistencia de la Presidencia.

Al votar por el doctor Ernesto Lorenzo quiero evocar a su padre, que fue una señera figura del Partido Nacional, que integró una generación de hombres y mujeres verdaderamente magnífica que dieron nuestro Partido y nuestro país. Tuve el privilegio de conocerlo y, en función de la diferencia generacional, también de beneficiarme en muchas oportunidades del consejo y de la palabra experiente del doctor Lorenzo padre, a quien quiero hoy recordar, puesto que hace poco tiempo que no está entre nosotros. Seguramente estaría muy orgulloso y, desde algún lugar lo estará, de este nuevo paso que en su trayectoria pública Ernesto está concretando en la tarde de hoy.

Por todas esas razones, con enorme satisfacción, votamos por el doctor Ernesto Lorenzo.

Muchas gracias.

**SEÑOR BANDERA.-** Por el doctor Ernesto Lorenzo.

**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).-** Por el doctor Ernesto Lorenzo, con mucho gusto, sabiendo que se va completando el equipo de trabajo de la Mesa y de asistencia a la Presidencia; tengo referencias de que el señor Lorenzo también actuará en este marco colectivo que venimos propiciando.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado sesenta y siete señores Representantes: todos lo han hecho por el doctor Ernesto Lorenzo".

—En consecuencia, queda electo el señor Ernesto Lorenzo como Prosecretario de esta Cámara y se le invita a ingresar a Sala y a ocupar su lugar.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

## 24.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Martín Tierno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13, 14 y 15 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Silvera".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales por los días 13, 14 y 15 de abril de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MARTÍN TIERNO

Representante por Durazno".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13, 14 y 15 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13, 14 y 15 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001 del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día miércoles 14 del corriente por motivos personales.

**GUZMÁN PEDREIRA**

Representante por Flores".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada.  
Presente.

De mi mayor consideración.

Quien suscribe Martín Pedreira de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda a usted atentamente.

Martín Pedreira".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente, señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Martín Pedreira.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 14 de abril de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

"Montevideo, 13 de abril de 2008.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 14 de abril y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

**DARDO SÁNCHEZ CAL**

Representante por Treinta y Tres".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Mario Silvera Araújo.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".**

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Del señor Representante Pablo Iturralde Viñas, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar del Seminario Formación y Liderazgo Político, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de abril de 2010, y por motivos personales por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar continuar con licencia en mi cargo de Representante Nacional entre los días 14 y 18 del corriente por motivos personales y desde el 19 al 23 para participar en el Seminario organizado por FIIAPP en el ámbito de Formación y Liderazgo Público, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a efectuarse aquí en Montevideo, amparado en el artículo 1° de la Ley N° 17.827, literal D).

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la convocatoria a mis respectivos suplentes, la saluda atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la  
Cámara de Representantes,  
Ivonne Passada

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de comunicarle que por esta vez no acepto la convocatoria que se me ha realizado para ingresar a la Cámara que usted preside, entre el 14 y el 23 del corriente.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

Fernando Ripoll".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia y por motivos personales y en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, para participar del Seminario Formación y Liderazgo Político, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 18 de abril de 2010, y por el período comprendido entre los días 19 y 23 de abril de 2010, para asistir al mencionado evento.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fernando Ripoll.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de abril de 2010, y en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 19 y 2e de abril de 2010, para participar del Seminario Formación y Liderazgo Político, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Fernando Ripoll.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N°2004 del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz.

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 2010.

**LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEM-  
PRONI, ÓSCAR MAGURNO".**

(Es la hora 18 y 29)

**IVONNE PASSADA**

PRESIDENTA

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Relator

**Dr. Marti Dalgalarrodo Añón**

Secretario Redactor

**Héctor Luis González**

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos